

Amnistía Internacional

CHINA

Seis años después de Tiananmen: aumento de la represión política y las violaciones de derechos humanos

JUNIO DE 1995 RESUMEN ÍNDICE AI: ASA 17/28/95/s

DISTR: SC/CO/GR

Seis años después de la supresión de las protestas de 1989 en favor de la democracia en China, en todo el país continúan produciéndose graves violaciones de derechos humanos. El año pasado estuvo marcado por un aumento de la represión política y por la adopción de una nueva legislación represiva.

Mientras miles de presos políticos encarcelados en años anteriores seguían retenidos, se llevaron a cabo centenares de nuevas detenciones. La detención administrativa se utilizó cada vez más para arrestar arbitrariamente a los disidentes sin cargos ni juicio. Los juicios sin las debidas garantías continuaron siendo la norma. Hubo muchos informes de torturas y malos tratos a los presos, y continuó utilizándose ampliamente la pena de muerte.

El documento adjunto describe las preocupaciones de Amnistía Internacional sobre las principales violaciones de derechos humanos en China, e indica las medidas que, según la organización, debe tomar el gobierno para poner fin a estas violaciones. El documento incluye en forma de apéndice la traducción de la sentencia contra 15 disidentes juzgados en Pekín en 1994, en el primer gran juicio político que se tiene noticia que se haya celebrado en China desde 1991.

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA1 / ACTIVISTAS POLÍTICOS1 / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS1 / SINDICALISTAS1 / GRUPOS RELIGIOSOS1 / CLÉRIGOS1 / JUICIOS1 / ENCARCELAMIENTO POR UN PERIODO PROLONGADO1 / DETENCIÓN PARA REEDUCACIÓN1 / TORTURA/MALOS TRATOS1 / DETENCIÓN ADMINISTRATIVA / DETENCIÓN ARBITRARIA / DETENCIÓN EN MASA / MUERTE BAJO CUSTODIA / CONDICIONES PENITENCIARIAS / PENA DE MUERTE / PERSONALIDADES ACADÉMICAS / INGENIEROS / ESCRITORES / ABOGADOS / PERIODISTAS / MAESTROS / MÉDICOS / TRABAJADORES MANUALES / DESEMPLEADOS / MUJERES / ESTUDIANTES / HOMBRE/MUJER DE NEGOCIOS / PERSONAL PENITENCIARIO / POLICÍA / MANIFESTACIONES / DECLARACIONES DE LOS PRESOS /

Este informe resume un documento titulado *República Popular China. Seis años después de Tiananmen: aumento de la represión política y las violaciones de derechos humanos* (Índice AI: ASA 17/28/95/s), publicado por Amnistía Internacional en junio de 1995. Todo el que desee más detalles o emprender acciones sobre el tema debe consultar el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

Amnistía Internacional

CHINA

Seis años después de Tiananmen: aumento de la represión política y las violaciones de derechos humanos

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

Junio de 1995
Índice AI: ASA 17/28/95/s
Distr: SC/CO/GR

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN 1

II.PRISIÓN POLÍTICA 2

- 1.Presos políticos condenados en aplicación del Código Penal 2
- 2.Uso cada vez mayor de la detención administrativa 3

III.NUEVAS DETENCIONES 4

- 1.Detenciones de activistas de derechos humanos y disidentes 4
- 2.Medidas enérgicas contra grupos religiosos 5
- 3.Represión en el Tíbet 7

IV.JUICIOS SIN LAS DEBIDAS GARANTÍAS 8

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

V.TORTURA Y MALOS TRATOS 10

VI.LA PENA DE MUERTE 12

VII.RECOMENDACIONES 14

APÉNDICE 15

REPÚBLICA POPULAR CHINA

Seis años después de Tiananmen: aumento de la represión política y las violaciones de derechos humanos

I. INTRODUCCIÓN

Seis años después de la supresión, el 4 de junio de 1989, de las protestas en favor de la democracia en China, en las que el ejército mató a centenares de civiles desarmados en Pekín, las autoridades chinas aún no han tomado ninguna medida para investigar públicamente las circunstancias de los homicidios y poner a disposición judicial a los responsables de violaciones de derechos humanos. En lugar de eso, las familias de las víctimas y las personas que intentan recoger información sobre los muertos están sometidas a hostigamiento e intimidación, en un continuo intento por parte de las autoridades de ocultar los hechos.

El gobierno aún define las protestas de 1989 como «rebelión contrarrevolucionaria», un término que lleva utilizándose desde 1989 para justificar el encarcelamiento de muchas personas que son víctimas de violaciones de derechos humanos. Se cree que millares de presos políticos detenidos durante las enérgicas medidas, entre ellos presos de conciencia, siguen aún encarcelados, a menudo en muy malas condiciones.

Además de las violaciones de derechos humanos que son herencia de las medidas enérgicas aplicadas en junio de 1989, en China continúan produciéndose otras violaciones graves. Durante el año pasado, se detuvo arbitrariamente a centenares de disidentes y miembros de grupos étnicos y religiosos. Muchos fueron retenidos sin cargos ni juicio durante largos periodos, y a algunos se les aplicaron plazos de detención administrativa sin ningún proceso judicial. A otros los condenaron a prisión después de juicios sin las debidas garantías, especialmente a un grupo de disidentes políticos detenidos en Pekín desde mediados de 1992, que fueron condenados a largos periodos de cárcel en diciembre de 1994. Se informó de que muchos detenidos habían sido torturados o maltratados bajo custodia policial o mientras cumplían sentencia. La pena de muerte continuó aplicándose de forma muy extendida para una amplia gama de delitos, muchos de ellos no violentos.

El año pasado vino marcado en general por el aumento de la represión política. A comienzos de 1994, las autoridades chinas declararon que la «estabilidad política» era esencial para garantizar el desarrollo económico continuado. En general se entendió que esto significaba el aumento de la represión de

cualquier actividad que se percibiera como una amenaza al orden político establecido. Esta interpretación resultó confirmada por unas nuevas medidas enérgicas contra la disidencia en todo el país y la adopción de una nueva legislación represiva. En julio de 1994, el gobierno promulgó la aplicación de normas sobre la seguridad del Estado que prohibían actividades específicas «que pusieran en peligro la seguridad del Estado», aumentando las restricciones ya existentes sobre la libertad de expresión y asociación.

II. PRISIÓN POLÍTICA

1. Presos políticos condenados en aplicación del Código Penal

Aunque el año pasado se liberó a unos cuantos presos de conciencia, aún continúan retenidos miles de presos políticos detenidos o condenados tras juicios sin las debidas garantías durante la década pasada. Muchos fueron sentenciados en aplicación del Código Penal tras ser declarados culpables de delitos políticos o comunes. Entre ellos hay muchos presos de conciencia encarcelados por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos fundamentales, incluidos miembros de grupos étnicos y religiosos y activistas políticos.

Las autoridades chinas siguen argumentando que en el país no hay presos políticos, reconociendo sólo la existencia de «delincuentes» condenados «en aplicación de la ley». Sin embargo, esta definición incluye la categoría reconocida de «delincuentes contrarrevolucionarios», un eufemismo para los presos políticos. En enero de 1995, un alto cargo del Ministerio de Justicia chino afirmó que había encarcelados 2.678 presos condenados por delitos «contrarrevolucionarios», una cifra que —refleje o no exactamente el número de presos declarados culpables de delitos «contrarrevolucionarios»— está muy por debajo del verdadero número de presos políticos, ya que excluye los retenidos por motivos políticos pero condenados por otros delitos, los retenidos bajo diversas formas de detención administrativa sin cargos o juicio y los detenidos durante largos periodos para ser investigados o en espera de juicio.

Durante el pasado año continuaron saliendo a la luz casos de presos políticos desconocidos hasta entonces, como los de personas condenadas por delitos políticos desde comienzos de la década de 1980 por diversas actividades, incluida la pertenencia a sectas religiosas secretas prohibidas, y decenas de presos políticos encarcelados por sus actividades durante las protestas de 1989 en favor de la democracia, muchos de los cuales fueron condenados por delitos comunes, como «gamberrismo», «perturbación del orden público» o «robo de municiones» o «armas de fuego» que los soldados habían abandonado el 4 de junio de 1989 en Pekín.

En muchos de estos casos, no se dispone de información suficiente para evaluar si los presos estuvieron implicados, como se les acusa, en actividades violentas o delictivas. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupa que hayan sido condenados tras juicios sin las debidas garantías y que se haya informado de que muchos han sido objeto de torturas o malos tratos para que confesaran. Esto arroja graves dudas sobre la validez de las acusaciones vertidas contra ellos. Además, a muchos de los condenados por delitos comunes se les aplicaron sentencias totalmente desproporcionadas al delito que presuntamente habían cometido. Por ejemplo, hay informes de que Liu Wensheng, un hombre de 23 años de Pekín, está cumpliendo una sentencia de siete años acusado de «perturbar el tráfico» durante las protestas de 1989.

Algunos de los condenados por delitos «contrarrevolucionarios» por sus actividades durante las protestas de 1989 están cumpliendo largas penas de cárcel, como Tang Yuanjuan, un ex auxiliar mecánico en una fábrica de automóviles en la provincia de Jilin, que fue condenado a 20 años de prisión. Se le acusó de organizar un pequeño grupo de debate con algunos amigos y una marcha de protesta en la ciudad de Changchun después de la matanza del 4 de junio de 1989 en Pekín. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, retenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Encarcelado desde 1989, Tang Yuanjuan ha permanecido retenido desde 1991 en el Destacamento de Reeducación por el Trabajo Núm. 2 de Lingyuan, un gran campo de trabajo en la provincia de Liaoning donde, según los informes, ha recibido malos tratos, al igual que otros presos políticos¹. Actualmente hay informes de que Tang Yuanjuan está mal de salud y padece de tuberculosis y hepatitis.

2. Uso cada vez mayor de la detención administrativa

La policía continúa empleando la normativa de «albergue e investigación», una forma de detención administrativa «preventiva» para detener arbitrariamente a los disidentes y a los sospechosos de oposición durante largos periodos sin cargos. La detención de disidentes para «albergue e investigación» no es sólo arbitraria, de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos, sino que también parece ser ilegal según la ley china: en muchos casos, viola las disposiciones legales que definen el tipo de casos y circunstancias en las que puede utilizarse el «albergue e investigación»².

Otra forma de detención administrativa muy utilizada, la «reeducación por el trabajo», es impuesta como castigo por los comités locales gubernamentales sin ningún proceso judicial: los cargos no se efectúan en aplicación del Código Penal, los acusados no comparecen ante un tribunal de justicia y no tienen acceso a un abogado. A menudo, ni siquiera están presentes cuando su caso lo examinan los comités que imponen estas sentencias. Una vez sentenciados, pueden apelar al tribunal contra su detención, pero estas apelaciones rara vez tienen éxito. Por lo que sabe Amnistía Internacional, no ha habido ninguna apelación contra decisiones de «reeducación por el trabajo» en casos políticos que haya tenido éxito desde que la ley que prescribía estas apelaciones entró en vigor en octubre de 1990.

Tanto el «albergue e investigación» como la «reeducación por el trabajo» han sido utilizados cada vez más por las autoridades durante el año pasado para detener sin cargos a disidentes y a otras personas durante largos periodos. Activistas políticos y en favor de los derechos humanos, miembros de grupos religiosos no permitidos, así como otras personas tachadas de «gamberros» o «alborotadores» por ejercer pacíficamente sus derechos humanos fundamentales, fueron sentenciados sin juicio a condenas de dos o tres años de «reeducación por el trabajo».

A Amnistía Internacional le preocupa el uso creciente de estas dos formas de detención administrativa contra disidentes y personas identificadas como opositores en potencia. Esto parece reflejar una política deliberada de silenciar tanto a los críticos directos como a los potenciales de la forma más arbitraria

¹ Véase el informe de Amnistía Internacional *Torture in China*, Índice AI ASA 17/55/92, publicado en diciembre de 1992, pp. 10-14.

² Para más información, véase el informe de Amnistía Internacional, *China - Castigos sin delito*, Índice AI ASA 17/27/91/s, publicado en septiembre de 1991.

Amnistía Internacional, Junio de 1995 Índice AI ASA 17/28/95/s

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan permitida por la legislación china: negándoles el debido proceso judicial.

III.NUEVAS DETENCIONES

1.Detenciones de activistas de derechos humanos y disidentes

Durante la primera mitad de 1994, se tomaron medidas enérgicas contra destacados disidentes y activistas de derechos humanos en varias ciudades, especialmente Pekín y Shanghai. Se sabe que al menos 19 de los detenidos siguen en esas condiciones³. Amnistía Internacional considera que son presos de conciencia detenidos por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión o asociación. A la organización también le preocupa que muchos de ellos hayan sido sentenciados a penas de detención administrativa sin cargos ni juicio.

Durante la primera mitad de 1994, fueron detenidos en Shanghai varios activistas de derechos humanos. La mayoría de ellos eran miembros de la Asociación de Derechos Humanos radicada en Shanghai, formada en 1993, pero a la que se le negó el registro legal. Al menos seis miembros de esta asociación fueron detenidos entre abril y junio de 1994 y retenidos sin cargos, incluido Li Guotao, el presidente, Yang Zhou, un miembro fundador, y otros cuatro miembros, Yang Qingheng, Dai Xuezhong, Zhou Qibing y Zhu Fuming. Bao Ge, otro disidente de Shanghai relacionado con el grupo de derechos humanos, fue detenido el 3 de junio de 1994, tras enviar una carta abierta al gobierno solicitando la creación de una organización nacional de derechos humanos. Bao Ge también había hecho campaña para conseguir indemnizaciones de Japón por crímenes de guerra cometidos en China. Bao Ge, Li Guotao, Yang Zhou, Yang Qingheng y Dai Xuezhong fueron sentenciados más tarde sin cargos ni juicio a tres años de «reeducación por el trabajo» y enviados a campos de trabajo para cumplir sus sentencias. Se sabe que varios de ellos han apelado sin éxito sus sentencias ante los tribunales.

En Pekín, algunos de los detenidos habían intentado formar un grupo de derechos sindicales independiente, la Liga para la Protección de los Derechos de los Trabajadores, que solicitó sin éxito su registro legal en marzo de 1994.

Yuan Hongbing, profesor de derecho en la Universidad de Pekín, y Wang Jiaqi, licenciado en derecho, fueron de los primeros en ser detenidos en secreto por policías vestidos de civil en Pekín, el 2 de marzo de 1994. Ambos habían patrocinado la Liga y habían iniciado una petición en enero de 1994, dirigida a la Asamblea Nacional Popular, pidiendo justicia en un caso de brutalidad policial. Wang Jiaqi escapó más tarde y huyó del país, mientras que Yuan Hongbing sigue detenido. En mayo de 1995, hubo informes de que estaba retenido en la provincia de Guizhou y no se sabía que se hubieran presentado cargos contra él. Según fuentes no oficiales, su esposa no lo ha visto desde su detención hace más de un año.

Zhou Guoqiang, poeta y abogado de Pekín y patrocinador de la Liga, pasó a custodia policial el 3 de

³ Véase el informe de Amnistía Internacional *China: disidentes detenidos sin cargos ni juicio desde 1994*, Índice AI ASA 17/02/95/s, publicado en febrero de 1995.

Índice AI: ASA 17/28/95/sAmnistía Internacional, Junio de 1995

marzo de 1994, junto con su esposa Wang Hui, liberada una semana más tarde. Zhou Guoqiang permaneció detenido y fue condenado sin cargos ni juicio en septiembre de 1994 a tres años de «reeducación por el trabajo». A su esposa volvieron a detenerla en abril de 1994 y la retuvieron durante tres meses sin cargos. No supo de la condena de su marido hasta diciembre de 1994, cuando éste le escribió desde el campo de trabajo donde lo habían enviado para cumplir su pena. El campo está situado en la provincia de Heilongjiang, a cientos de kilómetros de Pekín, en el extremo septentrional de China. Zhou Guoqiang ha apelado dos veces su detención y su sentencia. Su primera apelación fue rechazada en enero de 1995. En mayo de 1995 aún no se había hecho público el resultado de la segunda.

Otras personas relacionadas con la Liga fueron detenidas entre abril y junio de 1994, como Xiao Biguang, miembro de la comunidad cristiana de Pekín, detenido el 12 de abril de 1994. Lo sometieron a un juicio a puerta cerrada en abril de 1995 acusándolo de «estafa», pero no se hizo público el veredicto. Otros fueron condenados a penas de «reeducación por el trabajo», entre ellos Zhang Lin, licenciado en física nuclear por la Universidad de Qinghua de Pekín, condenado a tres años. Zhang Lin se encuentra ahora cumpliendo la sentencia en su provincia natal de Anhui y se ha informado de que ha recibido malos tratos en el campo de trabajo donde permanece retenido.

Otros detenidos en Pekín en 1994 que siguen en esa situación son Wei Jingsheng, destacado disidente y preso de conciencia que había permanecido mucho tiempo encarcelado. Wei fue detenido el 1 de abril de 1994, al parecer por sus actividades y sus francos comentarios sobre cuestiones de derechos humanos. En mayo de 1995, aún permanecía retenido en un lugar no revelado a las afueras de Pekín, pero las autoridades no habían hecho pública ninguna acusación contra él. Su ayudante, Tong Yi, profesora de literatura china, fue detenida el 4 de abril de 1994. Según los informes recibidos, fue acusada en agosto de un delito de falsificación, pero, al parecer, esta acusación fue retirada más tarde. La condenaron en diciembre de 1994 a una pena de dos años y medio de «reeducación por el trabajo», sin haber sido acusada ni juzgada. En enero de 1995, la trasladaron a un campo de trabajo en la provincia de Hubei, donde según los informes recibió malos tratos (véase más adelante).

2. Medidas enérgicas contra grupos religiosos

Los miembros de grupos religiosos que se niegan a unirse a las iglesias oficiales o que no están registrados oficialmente continúan siendo hostigados, multados o detenidos por la policía debido a sus actividades religiosas pacíficas. Muchos de los detenidos en años anteriores siguen en prisión. Por ejemplo, Zheng Yunsu, el líder de la Familia de Jesús, comunidad protestante de la provincia de Shandong, que fue detenido en 1992 y condenado a 12 años de cárcel acusado de «perturbación del orden público» y «estafa». Otros miembros de la Familia de Jesús detenidos al mismo tiempo también están cumpliendo penas de cárcel o de «reeducación por el trabajo»⁴.

Las redadas de la policía en reuniones religiosas organizadas por grupos independientes también han continuado, y su resultado han sido decenas de protestantes y católicos detenidos o sometidos a restricción de movimientos.

⁴Véase *China: The imprisonment and harassment of Jesus Family members in Shandong province*, Índice AI ASA 17/31/94, publicado en noviembre de 1994.

Amnistía Internacional, Junio de 1995 Índice AI ASA 17/28/95/s

Otros incidentes recientes⁵ fueron las detenciones de unos 30 ó 40 miembros de la Iglesia Católica Romana en la provincia de Jiangxi durante y después de las celebraciones de Pascua en abril de 1995. Estas detenciones fueron efectuadas por la policía de varias comarcas de Jiangxi en diversas fechas entre el 13 y el 26 de abril, y se cree que estuvieron relacionadas con la celebración de la Misa del Domingo de Resurrección en la montaña de Yi Jia Shan, situada en la comarca de Chongren y utilizada desde hace tiempo como lugar de culto por católicos de toda la provincia de Jiangxi. Más de la mitad de los detenidos fueron liberados tras cortos periodos de detención. Sin embargo, se informó de que 17 personas aún permanecían detenidas a mediados de mayo de 1995, entre ellas 10 mujeres seglares y una monja de 23 años, Zeng Yinzai. Se ha informado de que los que permanecen detenidos se encuentran en varios sitios, entre ellos centros de detención en las comarcas de Chongren, Yihuang y Linchuan. Según los informes, muchos fueron duramente golpeados por la policía en el momento de su detención. Se ha informado de que dos mujeres, Gao Shuyun, de 45 años, retenida en el centro de detención de la comarca de Chongren, y Huang Guanghua, de 43 años, en el centro de detención de Linchuan, recibieron palizas tan fuertes que no podían alimentarse.

Otras detenciones recientes son las del importante dirigente de una iglesia, el 1 de abril de 1995, cerca de Wenzhou, en la provincia de Zhejiang, según los informes por «predicación itinerante», y de un sacerdote católico romano, Chi Huitian, detenido el 17 de abril de 1995 en la provincia de Hebei, según los informes mientras se preparaba para la celebración de la Misa de Pascua ante una gran congregación al aire libre cerca de su casa. En la provincia de Shanxi, el 13 de abril de 1995 se detuvo a seis líderes de una iglesia protestante en una reunión celebrada en una iglesia ubicada en un domicilio privado de la ciudad de Changzhi. Según los informes, todos los asistentes a la reunión fueron detenidos por la policía, pero la mayoría quedaron en libertad al poco tiempo. Sin embargo, seis personas permanecieron bajo custodia policial, entre ellas tres conocidos líderes de una iglesia que habían venido de otras zonas.

También hubo informes de violaciones de derechos humanos perpetradas contra católicos durante la aplicación de la política de control de natalidad. Un llamamiento efectuado por los católicos de dos pueblos de montaña situados al norte de China, que circuló fuera del país en marzo de 1995, afirmaba que los habitantes de estos pueblos habían sido sometidos a detenciones arbitrarias, torturas y fuertes multas por parte de las autoridades locales por no respetar la política de control de natalidad. Según el llamamiento, muchos católicos de las aldeas de Fengjiazhuang y Lontiangou, en la comarca de Lingshou (provincia de Hebei), son contrarios al aborto y la esterilización, y en el pasado han sido multados por tener más niños de los permitidos. Sin embargo, en la primavera de 1994, las autoridades locales de planificación familiar iniciaron una nueva campaña de control de natalidad. Durante esta campaña, enviaron a un equipo de la ciudad cercana a los pueblos, llevándose a determinados individuos a las oficinas del gobierno de la comarca, donde los detuvieron y torturaron, según el llamamiento. Cuando no pudieron localizar a estos individuos, detuvieron a sus familiares como rehenes y los torturaron o maltrataron de forma similar⁶. Varias fuentes han confirmado las acusaciones que contiene el llamamiento e indican que estos abusos seguían perpetrándose a fines de 1994, a pesar de las quejas de los aldeanos ante el gobierno provincial y local y la fiscalía popular. Según los

⁵Véase *China: Cristianos detenidos durante la Semana Santa y otros que se encuentran cumpliendo condenas*, Índice AI ASA 17/26/95/s, 12 de mayo de 1995.

⁶Véase la Acción Urgente UA 62/95, ASA 17/15/95/s, 14 de marzo de 1995.

Índice AI: ASA 17/28/95/s Amnistía Internacional, Junio de 1995

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

informes, las autoridades de planificación familiar hicieron caso omiso a la orden del fiscal de detener sus actividades.

3.Represión en el Tíbet

La represión de los disidentes aumentó en la Región Autónoma del Tíbet (RAT) durante el año pasado al introducirse nuevas formas de represión, dirigidas fundamentalmente contra personas que promueven activamente la independencia de esta región. A fines de 1994, había al menos 628 detenidos políticos en la zona. La mayoría de ellos eran monjes y monjas budistas detenidos únicamente por expresar pacíficamente su apoyo a la independencia. Algunos estuvieron retenidos sin cargos ni juicio durante largos periodos, mientras que otros fueron condenados a largas penas de cárcel tras juicios sin las debidas garantías. Se informó de que muchos habían sido torturados⁷.

Se introdujeron nuevas medidas de seguridad para impedir manifestaciones nacionalistas y limitar el alcance de las actividades religiosas. En mayo de 1994, a los miembros del Partido Comunista de la RAT se les dijo que eliminaran todo signo religioso de sus hogares, como altares, rosarios, santuarios o imágenes del líder espiritual tibetano, el Dalai Lama; a las autoridades y empleados del gobierno tibetano se les indicó que hicieran venir a los hijos que habían enviado a la India para educarlos en colegios fundados por la comunidad tibetana en el exilio. También quedaron prohibidas las fotos del Dalai Lama.

En septiembre de 1994, las autoridades de la RAT publicaron nuevas normas sobre seguridad, en las que definían claramente a las personas que participaban en actividades «separatistas» (nacionalistas) como primer objetivo de medidas de vigilancia y seguridad. Las normas también describían un nuevo cuerpo de seguridad de «gestión amplia» que tendría facultades para supervisar la seguridad en todas las instituciones, empresas, grupos e incluso templos y monasterios.

En los últimos meses, gran número de detenciones parecen relacionadas con el reforzamiento de las nuevas medidas de seguridad y de la campaña para restringir las actividades religiosas. En diciembre de 1994, por ejemplo, se informó de que 14 monjes del Monasterio de Sang-Ngag Kha, a 25 kilómetros al este de Lhasa, habían sido detenidos durante tres protestas contra la «interferencia política» en su monasterio⁸. Se cree que las protestas se organizaron como reacción a los anuncios efectuados por las autoridades locales en el sentido de que el número de monjes en el monasterio quedaría estrictamente limitado, y después de que un alto cargo amenazara con que el monasterio se cerraría si cualquiera de sus miembros manifestaba su apoyo al movimiento de independencia tibetano.

Según los informes, en enero de 1995, los monjes del monasterio de Yamure en la comarca de Medro Gongkar organizaron una protesta pacífica en favor de la independencia, protestando por la prohibición oficial de las fotos del Dalai Lama. Tras la protesta, el monasterio fue asaltado por más de 100 soldados y se detuvo a cuatro personas. El 29 de marzo de 1995, altos funcionarios locales acompañados por una escolta militar visitaron el monasterio y anunciaron que el abad y uno de los profesores habían sido

⁷Para más información, véase el informe de Amnistía Internacional, *Persistent Human Rights Violations in Tibet*, Índice AI ASA 17/18/95, publicado en mayo de 1995.

⁸Véase *Fourteen monks arrested in Tibet*, Índice AI ASA 17/08/95, publicado en febrero de 1995.
Amnistía Internacional, Junio de 1995 Índice AI ASA 17/28/95/s

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

expulsados de él por «razones políticas». Era la primera expulsión de este tipo en los últimos años. También fueron expulsados 24 novicios no registrados.

En la comarca de Penpo Lhundrup, en febrero de 1995, se organizó una serie de protestas similares en las que participaron monjes y monjas. Hubo al menos 60 detenciones. En un incidente en el monasterio de Nalanda, el 28 de febrero de 1995, se produjeron violentos enfrentamientos cuando un número aproximado de 70 soldados intentaron asaltarlo. Según los informes, algunos monjes tiraron piedras a los soldados, que respondieron lanzando gases lacrimógenos en el edificio. También según los informes, más tarde la policía golpeó a todos los monjes.

En total, hay informes de que en el Tíbet, durante el primer trimestre de 1995, han sido detenidas 123 personas en relación con actividades pacíficas en favor de la independencia o ataques de la policía a monasterios y conventos de monjas. Entre los detenidos hay 50 monjas y 68 monjes. Se cree que la mayoría están retenidos por el ejercicio pacífico de derechos humanos fundamentales.

IV. JUICIOS SIN LAS DEBIDAS GARANTÍAS

Los juicios continúan sin cumplir muchas de las normas internacionales para que reúnan las debidas garantías. Hay graves limitaciones del derecho a la defensa, y en los casos políticos las autoridades deciden habitualmente los veredictos con antelación.

En julio de 1994, cinco monjes tibetanos fueron condenados a penas de entre 12 y 15 años de cárcel por «sabotaje contrarrevolucionario». Al parecer, en marzo de 1994 habían roto la placa con el nombre de un edificio gubernamental y pegado carteles con consignas independentistas en el Tíbet oriental. Un tribunal anunció las sentencias en la comarca de Pakshoe (prefectura de Chamdo) en un juicio—espectáculo al que asistieron varios miles de habitantes de la zona y que se emitió por la televisión tibetana.

El 16 de diciembre de 1994, terminó en Pekín el juicio de 15 presos de conciencia que estaban detenidos desde mediados de 1992. Tres de ellos fueron condenados a las penas de cárcel más duras aplicadas a presos de conciencia en China desde hacía varios años. Su juicio conjunto fue también el principal gran juicio político que se celebraba en Pekín desde 1991.

Se les acusó de «delitos contrarrevolucionarios» y de diversos grados de participación en tres grupos disidentes clandestinos, así como de redactar, imprimir y distribuir folletos políticos antes del 4 de junio de 1992. Nueve de los acusados fueron condenados a penas de cárcel que oscilaban entre 20 y 3 años, uno a 2 años de «supervisión», y los otros cinco fueron declarados culpables de los cargos, pero «eximidos de sanción penal» porque su «delito» fue considerado «menor» o se consideró que habían mostrado «arrepentimiento» o expiado su delito durante los dos o más años que habían pasado detenidos antes del anuncio del veredicto.

Se adjunta como apéndice la traducción del veredicto del tribunal contra los 15 acusados, del que Amnistía Internacional consiguió una copia. En él se afirma que la principal vista en juicio de su caso se produjo en julio de 1994, aunque el veredicto no se dictó hasta diciembre, después de una serie de

procesos judiciales sin las debidas garantías y de retrasos que se cree que estuvieron determinados por consideraciones políticas⁹. Ninguna de las vistas de estos casos se anunció públicamente con antelación, y no se sabe que hayan sido cara al público. Según los informes, a algunos de los familiares de los acusados no se les informó con antelación de la propia vista, y no pudieron asistir a ella. Inicialmente estaba previsto que el juicio se celebrara en septiembre de 1993, pero fue pospuesto, al parecer porque el tribunal que veía el caso encontró que las pruebas de la acusación contra algunos de los acusados eran «insuficientes». El veredicto del tribunal muestra que este procedimiento se utilizó de nuevo después de la vista de julio de 1994. Sin embargo, en vez de anular el caso, todas las veces el tribunal lo envió a la Fiscalía para investigarlo en más profundidad. Este procedimiento, que contribuye a la injusticia de los juicios en China, se ha utilizado en otros casos políticos. El veredicto del tribunal no indica que durante la vista se produjera ningún debate de los argumentos de la defensa, ni que se llamara a ningún testigo de la defensa. En los casos políticos, esto se les niega habitualmente a los acusados.

Un procedimiento similar para retrasar el juicio final hasta que se considera que las pruebas de la acusación son «suficientes» se utilizó en el caso de la periodista Gao Yu. Detenida en Pekín el 2 de octubre de 1993, dos días antes de un viaje que tenía previsto realizar a Nueva York para incorporarse a un puesto en la Universidad de Columbia, Gao Yu fue acusada de desvelar «importantes secretos de Estado» en unos artículos que había escrito para una revista de Hong Kong. El 10 de noviembre de 1994, la llevaron a un juicio secreto en el que no tuvo representación legal y la condenaron a seis años de cárcel, acusada de desvelar «secretos de Estado». Ni a su esposo ni a sus abogados les notificaron la celebración del juicio con antelación (más tarde, el tribunal dijo a sus abogados que «no había podido encontrarlos»). Además, antes de este juicio final, el caso de acusación contra ella fue examinado en el tribunal en cuatro ocasiones, y cada una de las veces se halló que era «inadecuado» y «necesitaba verificación».

A Amnistía Internacional también le preocupan otros casos en los que los acusados son condenados por «robo» o «filtrar secretos de Estado» después de juicios sin las debidas garantías, como el de Xi Yang, periodista del periódico de Hong Kong *Mingpao*, que fue condenado a 12 años de cárcel tras un juicio secreto celebrado en Pekín el 28 de marzo de 1994.

⁹Véase *Dissidents Detained Since 1992: Political Trials and Administrative Sentences*, Índice AI ASA 17/05/94, publicado en enero de 1994.

Amnistía Internacional, Junio de 1995 Índice AI ASA 17/28/95/s

V. TORTURA Y MALOS TRATOS

Continúa habiendo informes sobre la tortura y los malos tratos dados a los detenidos y presos retenidos en comisarías, centros de detención, cárceles o campos de trabajo. También se informa de que muchos presos sufren graves enfermedades como consecuencia de las duras condiciones de detención, entre ellas la atención médica y la alimentación inadecuadas, y de castigos que amenazan su bienestar físico y psicológico.

Los casos de tortura que han llegado hasta Amnistía Internacional durante el año pasado incluyen los de disidentes que afirmaban haber sido maltratados en los campos de trabajo donde cumplen sentencias de «reeducación por el trabajo». Algunos de ellos informaron de que el maltrato a los presos era una práctica común en el campo de trabajo donde estuvieron detenidos.

Uno de estos testimonios se refería al Centro de Reeducación por el Trabajo Núm. 1 de Guangzhou, un campo de trabajo en la comarca de Hua (provincia de Guandong) donde según los informes los presos han estado sujetos a constantes abusos y obligados a trabajar durante 14 horas al día. Según Chen Pokong, un activista en favor de la democracia retenido allí, los presos trabajan en una cantera durante el día, transportando y cargando piedras en botes, y por la noche hacen flores artificiales que se venden para la exportación. «Los presos que trabajan algo más despacio son brutalmente apaleados y maltratados por supervisores y jefes de equipo (también presos). A menudo los golpean hasta que están todos cubiertos de sangre, se desploman o pierden la conciencia». En una carta de llamamiento que salió clandestinamente del campo el año pasado, Chen Pokong afirmaba además que a él también lo había golpeado varias veces un jefe de equipo y que se había obligado a trabajar a presos heridos y enfermos a pesar de su estado. También describía las duras condiciones de vida: a los presos se les daba insuficiente comida y el tratamiento médico era prácticamente inexistente¹⁰.

Muchas otras fuentes han informado de que los malos tratos infligidos por los «administradores» de la cárcel o el campo —generalmente presos comunes a los que las autoridades de la cárcel o del campo confían la misión de supervisar a otros presos— eran comunes en las instituciones penales de toda China. Según ex presos, estos malos tratos ocurren prácticamente siempre instigados por los funcionarios de la cárcel o con su conocimiento o connivencia. Sin embargo, si se realiza una investigación, éstos suelen negar toda responsabilidad afirmando que no estuvieron implicados.

En un caso de enero de 1995, Tong Yi, ayudante del destacado disidente Wei Jingsheng, describió en una carta cómo la habían golpeado repetidas veces dos presas que eran administradoras del campo de trabajo de Hewan en Wuhan, provincia de Hubei. La paliza se produjo inmediatamente después de una queja que Tong Yi había presentado a las autoridades del campo sobre la larga jornada de trabajo. Según su carta, tras la paliza se quejó a los guardias del campo sobre el trato recibido, pero éstos no tomaron ninguna medida para protegerla o castigar a las autoras. Por el contrario, al día siguiente Tong Yi sufrió otra ronda de palizas, esta vez dadas por más de 10 presas, como resultado de las cuales su cara y su cuerpo quedaron cubiertos de hematomas. Una semana más tarde, a sus padres les negaron el permiso para verla cuando fueron al campo a visitarla¹¹.

¹⁰ Para más información sobre este caso, véase la Acción Urgente de Amnistía Internacional, AU 435/94, ASA 17/38/94/s, publicada el 7 de diciembre de 1994.

¹¹ Para más información, véase la Acción Urgente de Amnistía Internacional, AU 21/95, ASA 17/04/95/s, publicada el 26 Índice AI: ASA 17/28/95/s Amnistía Internacional, Junio de 1995

Ésta es la segunda vez desde mediados de 1994 en que presos retenidos en el campo de trabajo de Hewan realizan acusaciones concretas de malos tratos. En este campo, que es uno de los mayores centros de «reeducación por el trabajo» de la provincia de Hubei, hay hombres y mujeres detenidos en secciones separadas. Hay informes de que Qin Yongmin, otro preso que está en una sección para presos varones del campo, fue duramente golpeado allí por guardias y presos en junio y julio de 1994. Los miembros de la familia que lo visitaron en el campo en julio y agosto de 1994 informaron que su cuerpo estaba hinchado y cubierto de hematomas, y que estaba demasiado débil para mantenerse en pie¹². En una carta de llamamiento mandada desde el campo en febrero de 1994, Qin Yongmin también había descrito la intimidación y los abusos a los que estaban sujetos los presos.

Durante el año pasado hubo informes de muchos otros casos de tortura o malos tratos a presos. La brutalidad policial en el momento de las detenciones parece haber sido particularmente frecuente durante los ataques policiales en reuniones religiosas y durante las detenciones de presuntos activistas en favor de la independencia en el Tíbet. Por ejemplo, según los informes recibidos, en enero de 1995, dos jóvenes monjes del templo de Jokhang en Lhasa, retenidos bajo custodia policial durante tres días, fueron duramente golpeados antes de ser liberados. Según los informes, a uno de ellos, Pasang, lo golpearon con tal dureza que no podía incorporarse y tenía un gran dolor de espalda. Al parecer, al dejarlos en libertad no les dieron explicación alguna sobre el motivo de su detención, y la policía los amenazó con castigarlos más si informaban sobre lo que había sucedido.

Una joven monja tibetana encarcelada en Lhasa murió bajo custodia y otra poco después de ser excarcelada en libertad condicional por prescripción médica. Según los informes, ambas habían sido maltratadas mientras estuvieron detenidas.

Una de ellas, Phuntsog Yangkyi, monja tibetana de 20 años que cumplía una condena de cinco años en la cárcel de Drapchi en Lhasa, la capital del Tíbet, murió en un hospital de la policía en Lhasa en junio de 1994. Encarcelada por tomar parte en una breve manifestación en 1992, según los informes fue golpeada por funcionarios de la cárcel en febrero de 1994 cuando, junto con otras monjas encarceladas, comenzó a entonar canciones nacionalistas. Al parecer, quedó inconsciente después de la medicación suministrada por el personal médico de la cárcel porque «hablaba incontroladamente». El 4 de junio de 1994, fue trasladada al hospital de la policía en Lhasa donde murió pocos días después de practicarle una punción lumbar. Las autoridades chinas afirmaron más tarde que la habían trasladado al hospital cuando la administración de la cárcel descubrió que tenía tuberculoma, una enfermedad que normalmente no es mortal, siempre que se disponga de la atención médica necesaria. Además, no se sabe que se haya realizado ninguna investigación para establecer la causa y las circunstancias de su muerte, a pesar de que la ley china exige que se efectúe este tipo de investigaciones en casos de muerte bajo custodia¹³.

VI. LA PENA DE MUERTE

de enero de 1995.

12 Para más información, véase la Acción Urgente de Amnistía Internacional, AU 317/94, ASA 17/29/94/s, publicada el 30 de agosto de 1994.

13 Véase ASA 17/18/95, op. cit. (nota a pie de página 7).

Amnistía Internacional, Junio de 1995 Índice AI ASA 17/28/95/s

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

La pena de muerte se usa ampliamente en China. Expertos legales chinos han estimado que actualmente se castigan con esta pena hasta 65 delitos.

En 1994, Amnistía Internacional registró 2.496 sentencias de muerte y 1.791 ejecuciones en China, pero la organización cree que estas cifras —basadas principalmente en el seguimiento de los informes publicados— están muy por debajo del número real de sentencias de muerte aprobadas y de ejecuciones llevadas a cabo durante el año. Aunque algunas sentencias de muerte y ejecuciones se hacen públicas, las autoridades chinas no publican estadísticas sobre la pena de muerte. Éstas sentencias son tratadas como «secreto de Estado».

Desde hace tiempo, a Amnistía Internacional le preocupan varios aspectos del uso de la pena de muerte en China, incluido el gran número de delitos punibles con la muerte, el gran número de ejecuciones, el uso de la legislación introducida en 1983 que establece procedimientos de juicio sumarísimo en algunos casos de pena de muerte, la práctica de poner grilletes a los presos condenados a muerte mientras esperan ser ejecutados y otras prácticas que suponen tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Muchos de los delitos actualmente punibles con la muerte en China son delitos no violentos, que en otros países sólo llevan a la cárcel. En años recientes, se ha aprobado un número cada vez mayor de sentencias de muerte por delitos económicos, robo y tráfico de drogas. Entre los casos de ejecución por robo de los que se tuvo noticia el año pasado estuvieron los de dos campesinos de la provincia de Henan declarados culpables de robar 36 vacas y pequeños artículos de maquinaria agrícola por un valor total de 9.300 dólares estadounidenses, y de 12 personas ejecutadas por robar automóviles en Shanghai, en julio de 1994¹⁴.

Muchas personas también fueron condenadas a muerte o ejecutadas por corrupción, especulación, fraude y otros delitos económicos. Uno de los casos de los que informan fuentes chinas oficiales fue el de Yu Jianan, ex vicepresidente del Hospital Popular Núm. 2 de la comarca de Linxian, en la provincia de Henan. En octubre de 1994, fue ejecutado tras ser hallado culpable de haberse dejado sobornar por emitir certificados de esterilización falsos a mujeres que pretendían evitar la esterilización. Según las acusaciones en su contra, entre 1986 y 1991, y «en connivencia» con otras cinco personas del hospital, emitió 448 certificados de esterilización falsos a mujeres que no fueron esterilizadas, obteniendo unos 200.000 yuan (aproximadamente 23.000 dólares estadounidenses) en sobornos. Según los informes, Yu Jianan se quedó con más de la mitad de esta cantidad. Se dijo que los otros cinco habían sido «castigados según la ley», pero los informes oficiales sobre el caso no especificaron las sentencias que se les aplicaron.

Aunque no se dispone de la cifra correspondiente al número de personas condenadas a muerte por tráfico de drogas en todo el país, fuentes oficiales chinas revelaron a comienzos de 1995 que 466 personas habían sido ejecutadas por este delito en la provincia meridional de Yunnan en 1994.

En muchos lugares se celebraron concentraciones públicas para anunciar las sentencias de muerte. Por ejemplo, en Jinjiang, en la provincia de Hainan, 10.000 personas asistieron a una concentración en

¹⁴Para más información sobre casos de sentencias de muerte y ejecuciones registrados por Amnistía Internacional en 1994, véase *China: Death penalty figures recorded for 1994*, publicado en marzo de 1995, Índice AI: ASA 17/17/95. Índice AI: ASA 17/28/95/sAmnistía Internacional, Junio de 1995

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

septiembre de 1994 para oír el anuncio de las sentencias de muerte contra siete presos condenados por robo y otros delitos. Cinco de ellos fueron ejecutados inmediatamente después de la concentración.

Durante estas concentraciones, los presos condenados suelen ser expuestos al público con la cabeza baja, las manos atadas a la espalda y un cartel indicando su nombre y sus delitos alrededor del cuello. Amnistía Internacional considera que esta práctica equivale a un tratamiento cruel y degradante. A la organización también le preocupa que los presos sentenciados a muerte siempre pasen con grilletes el periodo que transcurre entre la sentencia y la ejecución, una práctica que también equivale a maltrato, y que el uso de esposas y grilletes para las piernas en los presos que esperan la ejecución esté específicamente permitido por la normativa china.

A Amnistía Internacional también le preocupa el uso para trasplante de los órganos de presos ejecutados, que según los informes suponen la inmensa mayoría de los órganos trasplantados en el país¹⁵. Aunque la normativa oficial exige el consentimiento del preso o de sus familiares antes de extraer los órganos del cuerpo, numerosas fuentes indican que ese consentimiento se solicita raras veces, si acaso alguna, y, aunque así fuera, las degradantes condiciones en las que se mantiene a los presos condenados impediría que consintieran de una forma realmente libre e informada. Los presos seleccionados para servir como fuente de órganos tras su ejecución son sujetos a un tratamiento degradante con pruebas médicas que no son para su beneficio y que se realizan sin el propósito de revelarles sus resultados.

El sistema de abastecimiento de órganos de presos ejecutados en China tiene como telón de fondo un proceso judicial que dista mucho de cumplir las normas internacionales, suscitando la preocupación de que en algunos casos la imposición y la fecha de la pena de muerte esté influida por la necesidad de órganos para trasplante. Incluso aunque esto no sea así, es probable que la existencia del comercio de órganos actúe como impedimento a que se restrinja el ámbito y el uso de la pena de muerte en China.

Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la pena de muerte, basándose en que constituye la máxima forma de pena cruel, inhumana y degradante y que es una violación del derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

VII.RECOMENDACIONES

Con la publicación de este informe, Amnistía Internacional solicita al gobierno chino que tome las siguientes medidas para poner fin a las violaciones de derechos humanos en China:

- ◆ iniciar una investigación imparcial y pública sobre los homicidios de civiles desarmados y personas que protestaban cometidos por el ejército en Pekín el 4 de junio de 1989 y después de esa fecha, y entregar a la justicia a quienes sean hallados responsables de violaciones de derechos humanos;

¹⁵ Para más información sobre este tema, véase el informe de Amnistía Internacional *China: el uso de órganos de presos ejecutados*, Índice AI ASA 17/01/95/s, publicado en marzo de 1995.

Amnistía Internacional, Junio de 1995Índice AI ASA 17/28/95/s

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

- ◆ liberar a todos los presos de conciencia y revisar los casos de todos los demás presos políticos, garantizándoles un nuevo juicio, de acuerdo con las normas internacionales de un juicio justo, o liberarlos;
- ◆ revisar la legislación que permite la detención o el encarcelamiento por motivos políticos, incluidas las disposiciones sobre delitos contrarrevolucionarios del Código Penal, con vistas a anular todas las disposiciones que permiten el encarcelamiento de los presos de conciencia;
- ◆ revisar la legislación que dispone la detención administrativa, con vistas a anular todas las disposiciones que permiten la detención arbitraria sin cargos ni juicio de los detenidos políticos, de acuerdo con las normas internacionales;
- ◆ introducir salvaguardias eficaces para evitar la tortura y los malos tratos, así como procedimientos para garantizar que todos los informes y quejas de torturas y malos tratos se investigan imparcialmente y que se castiga a los responsables;
- ◆ detener todas las ejecuciones, conmutar todas las sentencias de muerte y revisar la legislación que dispone la pena de muerte con vistas a abolirla, en línea con la tendencia internacional actual hacia la abolición de la pena de muerte.

APÉNDICE

Traducción del veredicto dictado en el caso de Hu Shigen y otros 14 acusados el 16 de diciembre de 1994 en Pekín

(Nota: los títulos en corchetes que aparecen en esta traducción no estaban incluidos en el texto chino original; han sido añadidos para facilitar la lectura.)

Tribunal Municipal Intermedio del Pueblo de Pekín

VEREDICTO DEL TRIBUNAL PENAL (Veredicto Penal Intermedio Primario 1994 Núm. 1583)

Autoridades de la acusación pública: La Subfiscalía de la Fiscalía Popular Municipal de Pekín.

[Los acusados y sus abogados]

El acusado: **Hu Shigen**, varón, de 39 años, de nacionalidad Han, nacido en la ciudad de Nanchang, provincia de Jiangxi, era profesor en el Instituto de Idiomas de Pekín y vivía en la habitación 110 de la Residencia de Estudiantes Núm. 3 del Instituto. **Hu Shigen** fue arrestado el 27 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Hu Shigen** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Wu Ben, abogado del Despacho de Asesoría Jurídica Internacional de China.

El acusado: **Kang Yuchun**, varón, de 30 años, de nacionalidad Han, nacido en Pekín, era médico en el Hospital Anding de Pekín y vivía en el número 82 de Nanwu *Village*, Sijiqing Xiang, distrito de Haidian, en Pekín. **Kang Yuchun** fue arrestado el 29 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Kang Yuchun** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Zhao Zengxin, abogado del Despacho de Abogados de Haidian, Pekín.

El acusado: **Liu Jingsheng**, varón, de 40 años, de nacionalidad Han, nacido en la comarca de Li, provincia de Hebei, era obrero en la Planta de Reactivos Químicos de Yitong en la comarca de Tong en Pekín, y vivía en el piso 201, edificio 28, Zhongguancun, distrito de Haidian, en Pekín. En septiembre de 1979, **Liu Jingsheng** fue acusado de robo, pero más tarde salió en libertad sin pena. **Liu Jingsheng** fue arrestado el 28 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Liu Jingsheng** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogados defensores: Chen Jianhua y Li Huigeng, abogados del Despacho de Abogados Tongzheng, Pekín.

El acusado: **Wang Guoqi**, varón, de 32 años, de nacionalidad Han, nacido en Pekín, desempleado, vivía en el número 34 de Houbajia *Village*, Dongsheng Xiang, distrito de Haidian, en Pekín. En marzo de 1990, **Wang Guoqi** fue detenido por violar la ley marcial y las normas sobre manifestaciones en Pekín, y más tarde fue liberado tras firmar una declaración escrita expresando su arrepentimiento. En marzo de 1992, **Wang Guoqi** fue puesto bajo detención administrativa durante 10 días por buscar pelea y participar en actividades alborotadoras; **Wang Guoqi** fue arrestado el 24 de junio de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Wang Guoqi** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Ma Yuzhen, abogado del Despacho de Abogados Qingshan, Pekín.

El acusado: **Lu Zhigang**, varón, de 26 años, de nacionalidad Han, nacido en Shanghai, era estudiante en el Departamento de Leyes de la Universidad de Pekín, y vivía en la habitación 28 del Edificio 37 de la universidad. **Lu Zhigang** fue arrestado el 28 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Lu Zhigang** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Liang Zhongxiang, abogado del Despacho de Abogados Chengxin, Pekín.

El acusado: **Wang Tiancheng**, varón, de 30 años, de nacionalidad Han, nacido en la comarca de Shuangpai, provincia de Hunan, era profesor en el Departamento de Leyes de la Universidad de Pekín, y vivía en la habitación 226, edificio 40 de la universidad. **Wang Tiancheng** fue arrestado el 30 de octubre de 1992 y pasó a situación de detenido formal el 14 de diciembre de 1992. **Wang Tiancheng** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Hong Daode, abogado del Despacho de Abogados Núm. 6, Pekín.

El acusado: **Chen Wei**, varón, de 25 años, de nacionalidad Han, nacido en la ciudad de Suining, provincia de Sichuan, desempleado, vivía en el piso 3, 2ª planta, unidad 4, edificio 10, del número 105 de Yufengxiajie, distrito Central de la ciudad de Suining, en la provincia de Sichuan. En diciembre de 1990, **Chen Wei** fue detenido por realizar propaganda e incitación contrarrevolucionarias y liberado más tarde después de firmar una declaración escrita de arrepentimiento. **Chen Wei** fue arrestado el 29 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Chen Wei** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Ding Qin, abogado del Despacho de Abogados de Haidian, Pekín.

El acusado: **Zhang Chunzhu**, varón, de 42 años, de nacionalidad Han, nacido en la comarca de Huashan, provincia de Shandong, desempleado, vivía en la habitación 208 del edificio 915, Baofusi, distrito de Haidian, en Pekín. En junio de 1972, **Zhang Chunzhu** fue condenado a 5 años de cárcel por robo. En abril de 1983, **Zhang Chunzhu** fue puesto bajo albergue e investigación durante un mes por gamberrismo y robo. **Zhang Chunzhu** fue arrestado el 28 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Zhang Chunzhu** se encuentra ahora en el Centro de

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Wang Yueyuan, abogado del Despacho de Abogados Zhongbei, Pekín.

El acusado: **Rui Chaohuai**, varón, de 24 años, de nacionalidad Han, nacido en Tianjin, era obrero en la Fabrica de Maquinaria de Construcción de Pekín y vivía en el piso 22, edificio 8, Nanshatan, Deshengmenwai, distrito de Chaoyang, en Pekín. **Rui Chaohuai** fue arrestado el 26 de octubre de 1992 y pasó a situación de detención formal el 30 de noviembre de 1992. **Rui Chaohuai** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Cui Zhiqi, abogado del Despacho de Abogados Hualian, Especializado en Casos Económicos, Pekín.

El acusado: **Li Quanli**, varón, de 43 años, de nacionalidad Han, nacido en Pekín, era obrero en la Fábrica de Distribuidores Eléctricos para Automóviles de Pekín y vivía en la habitación 108, edificio 9, Shanglong, Anwai, distrito de Dongcheng, en Pekín. **Li Quanli** vive ahora provisionalmente en la habitación 202, edificio 4, Shaoyaoju, distrito de Chaoyang, en Pekín. El 24 de noviembre de 1992, **Li Quanli** fue liberado bajo fianza, pendiente de juicio.

Abogado defensor: Jiang Honglin, abogado del Despacho de Abogados Chengxin, Pekín.

El acusado: **Chen Qinglin**, varón, de 26 años, de nacionalidad mongola, nacido en la ciudad de Chifeng, en Mongolia Interior, formaba parte del cuadro de la estación meteorológica, salinas de Han'gu, Changlu, en la ciudad de Tianjin, y vivía en la residencia de la estación. **Chen Qinglin** fue arrestado el 6 de junio de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Chen Qinglin** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

El acusado: **Wang Peizhong**, varón, de 26 años, de nacionalidad Han, nacido en la comarca de Yuanping, provincia de Shanxi, era estudiante de una escuela para graduados en el Instituto de Investigación de Exploración y Prospección Petrolífera, y vivía en la habitación 324 del edificio para graduados, Sección de Estudios de Investigación, en el Instituto de Investigación de Exploración y Prospección Petrolífera situado en el número 20 de Xueyuanlu, distrito de Haidian, en Pekín. **Wang Peizhong** fue arrestado el 12 de junio de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Wang Peizhong** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

Abogados defensores: Liu Yanmin y Shi Xiaoguang, abogados del Despacho de Abogados Lutong.

El acusado: **Xing Hongwei**, varón, de 27 años, de nacionalidad Han, nacido en la ciudad de Weinan, provincia de Shaanxi, formaba parte del cuadro de la Fábrica de Trituración Lide de la Mina de Carbón Jianjiang, de la ciudad de Chengdu, en la provincia de Sichuan, y vivía en la residencia de la mina. **Xing Hongwei** fue arrestado el 28 de mayo de 1992 y pasó a situación de detenido formal el 27 de septiembre de 1992. **Xing Hongwei** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogado defensor: Jin Xueqiang, abogado del Despacho de Abogados de Haidian, Pekín.

El acusado: **Xu Dongling**, varón, de 38 años, de nacionalidad Han, nacido en la comarca de Suning, provincia de Hebei, era obrero en la Fábrica de Papel Dongbeiwang, en el distrito de Haidian, en Pekín, y vivía en el piso 408, unidad 3, edificio 915 en la zona de viviendas de la Academia China de Ciencias en Zhongguancun, distrito de Haidian, en Pekín. **Xu Dongling** fue arrestado el 28 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Xu Dongling** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

El acusado: **Zhang Guojun**, varón, de 32 años, de nacionalidad Han, nacido en Shenyang, provincia de Liaoning, era empresario privado y vivía en el piso 3, unidad 3, edificio 1, Liuyingmen, Donggaodi, distrito de Fengtai, en Pekín. **Zhang Guojun** fue arrestado el 28 de mayo de 1992 y pasó a situación de detención formal el 27 de septiembre de 1992. **Zhang Guojun** se encuentra ahora en el Centro de Detención del Departamento de Seguridad Pública de Pekín.

Abogados defensores: Yuan Guili y Li Xianqin, abogados del Despacho de Abogados Zhicheng, Pekín.

[Los cargos]

La Subfiscalía de la Fiscalía Popular Municipal de Pekín ha iniciado actuaciones en este tribunal contra Hu Shigen, Kang Yuchun, Lu Zhigang y Liu Jingsheng, acusados de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario y de realizar propaganda e incitación contrarrevolucionarias; contra Wang Guoqi, acusado de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario; contra Wang Tiancheng y Wang Peizhong, acusados de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario y realizar propaganda e incitación contrarrevolucionarias; contra Chen Qinglin y Li Quanli, acusados de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario; contra Chen Wei, Zhang Chunzhu, Rui Chaohuai, Xing Hongwei, Xu Dongling y Zhang Guojun, acusados de realizar propaganda e incitación contrarrevolucionarias.

[Las actuaciones del tribunal]

Al recibir el auto de procesamiento formal de la Subfiscalía de la Fiscalía Popular Municipal de Pekín el 4 de julio de 1994, este tribunal formó un tribunal colegiado y vio el caso públicamente de acuerdo con la ley. Wang Zhonghua y Wang Huajun, fiscales de la Subfiscalía de la Fiscalía Popular Municipal de Pekín, estuvieron presentes en las vistas, desempeñando las funciones de acusación; el acusado Hu Shigen y su abogado defensor Wu Ben, el acusado Kang Yuchun y su abogado defensor Zhao Zengxin, el acusado Wang Guoqi y su abogado defensor Ma Yuzhen, el acusado Lu Zhigang y su

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

abogado defensor Liang Zhongxiang, el acusado Liu Jingsheng y su abogado defensor Chen Jianhua, el acusado Wang Tiancheng y su abogado defensor Hong Daode, el acusado Wang Peizhong y su abogado defensor Liu Yanmin, los acusados Chen Qinglin y Chen Wei y su abogado defensor Ding Qin, el acusado Zhang Chunzhu y su abogado defensor Wang Yueyuan, el acusado Rui Chaohuai y su abogado defensor Cui Zhiqi, el acusado Xing Hongwei y su abogado defensor Jin Xueqiang, el acusado Li Quanli y su abogado defensor Jiang Honglin, el acusado Xu Dongling, y el acusado Zhang Guojun y su abogado defensor Li Xianqin, estuvieron todos presentes en las vistas.

En un momento determinado de las vistas, este tribunal decidió devolver el caso a la Subfiscalía de la Fiscalía Popular Municipal de Pekín para que fuera investigado con más profundidad, al hallar que parte de las pruebas del caso necesitaban verificación. Tras la deliberación del caso por el tribunal colegiado, el juicio ha llegado ahora a una conclusión.

Las acusaciones hechas en el auto de procesamiento formal de la Subfiscalía de la Fiscalía Popular Municipal de Pekín son las siguientes:

[Las acusaciones]

1. Los acusados Hu Shigen y Wang Guoqi, tras una conspiración secreta, formaron en enero de 1991 el llamado «Partido Liberal Democrático de China», un grupo contrarrevolucionario, y luego reclutaron por separado como miembros a los acusados Liu Jingsheng, Chen Qinglin, Wang Tiancheng y otros.

Desde junio a octubre de 1991, Hu Shigen mantuvo dos reuniones secretas a las que asistieron por separado Liu Jingsheng, Li Quanli, Chen Qinglin y otros, y decidió cuál sería la división del trabajo en la organización. A partir de entonces, Chen Qinglin, incitado por Hu Shigen, fue a Shihezi y a otras localidades de Xinjiang intentando reclutar a más miembros con el fin de ampliar la organización.

El 20 de diciembre de 1991, Hu Shigen, Liu Jingsheng, Wang Guoqi y Wang Tiancheng celebraron «una reunión de los miembros fundamentales del Partido Liberal Democrático de China», adoptaron los «Principios Políticos del Partido Liberal Democrático de China» y las «Normas sobre la Organización del Partido Liberal Democrático de China», ambos redactados por Hu Shigen, y decidieron los nombres en clave de los miembros fundamentales y los métodos secretos para ponerse en contacto.

En diciembre de 1991, Hu Shigen, Liu Jingsheng, Li Quanli y otros volvieron a conspirar y formaron el llamado «Comité Preparatorio para los Sindicatos Libres de China», y Hu Shigen redactó los documentos, como las «Normas sobre el Comité Preparatorio para los Sindicatos Libres de China (Borrador)» y la «Política de Acción y Métodos de Trabajo para el Futuro Próximo», elaborando así planes concretos con el fin de llevar a cabo actividades organizativas contrarrevolucionarias.

Los acusados Kang Yuchun y Lu Zhigang, en unión de An Ning, Wang Jianping y Lu Mingxia, tras conspirar secretamente, formaron el grupo contrarrevolucionario «Alianza Progresista China» el 27 de junio de 1991, luego decidieron la división del trabajo que habría en la organización y reclutaron al acusado Wang Peizhong. Kang Yuchun, Lu Zhigang y An Ning celebraron después una sesión

consultiva y decidieron que An Ning y Kang Yuchun redactaran respectivamente el «Resumen de los Principios de la Alianza Progresista China (Borrador)» y otros documentos. En enero de 1992, Kang Yuchun, Lu Zhigang y otros fueron a Zhengzhou, en la provincia de Henan, donde se pusieron en contacto con An Ning y otros y preguntaron por la evolución del «Comité de Trabajo de Henan de la Alianza Progresista China». Asimismo, decidieron con An Ning y otros los métodos para ponerse en contacto.

Además, los acusados Hu Shigen y Liu Jingsheng reclutaron a Kang Yuchun y a An Ning como miembros del «Partido Liberal Democrático de China» en el domicilio de Kang Yuchun, en octubre de 1991, con el fin de fortalecer su unión con Kang Yuchun y la «Alianza Progresista China»; al mismo tiempo, Kang Yuchun y otros reclutaron a Hu Shigen y a Liu Jingsheng como miembros de la «Alianza Progresista China».

2. En noviembre de 1991, el acusado Hu Shigen redactó el folleto contrarrevolucionario titulado «Declaración sobre la cuestión de los derechos humanos en China», que imprimieron An Ning y otros. Después, los acusados Liu Jingsheng y Zhang Chunzhu lo enviaron por correo y lo distribuyeron por separado en Pekín y la ciudad de Baoding, en la provincia de Hebei.

En diciembre de 1991, el acusado Hu Shigen redactó el folleto contrarrevolucionario titulado «Propuesta del comité preparatorio para los sindicatos libres de China». Este folleto fue revisado por el acusado Wang Tiancheng, impreso por los acusados Lu Zhigang y Liu Jingsheng, y enviado por correo y exhibido por Liu Jingsheng, Zhang Chunzhu y otros en los distritos de Haidian, Xicheng y Chaoyang en Pekín.

En enero de 1992, los acusados Hu Shigen y Liu Jingsheng redactaron por separado los folletos contrarrevolucionarios titulados «Sobre los sindicatos libres» y «Materiales de propaganda del comité preparatorio para los sindicatos libres de China», que luego fueron mecanografiados, impresos, empaquetados y enviados por correo por los acusados Lu Zhigang, Liu Jingsheng y Zhang Chunzhu, respectivamente.

En abril de 1992, los acusados Kang Yuchun, Lu Zhigang, Wang Peizhong y otros encargaron a otras personas que escribieran artículos e iniciaron el periódico de la llamada «Alianza Progresista China», el «Foro de la Libertad». El acusado Wang Peizhong envió por correo el número 3 del «Foro de la Libertad» en Pekín.

En abril y mayo de 1992, los acusados Hu Shigen, Liu Jingsheng y otros conspiraron secretamente para distribuir y enviar por correo folletos contrarrevolucionarios en Pekín, Shanghai, Wuhan, Chengdu y Shenyang alrededor del 4 de junio de 1992, para así realizar propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Con este fin, Lu Zhigang fue a la ciudad de Shenzhen, donde se puso en contacto en secreto con personas de fuera del país y recibió de ellas apoyo económico y un helicóptero de aeromodelismo para distribuir folletos contrarrevolucionarios.

Liu Jingsheng redactó el folleto contrarrevolucionario «Las heroicas almas del 4 de junio vivirán para siempre» y Chen Wei redactó el folleto contrarrevolucionario «Carta de la Liga Democrática Unida China a todos los ciudadanos». Wang Peizhong mecanografió los folletos y Liu Jingsheng imprimió

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

más de 6.000 ejemplares en el domicilio de Zhang Guojun; Xu Dongling, Zhang Guojun y otros pusieron la dirección en los sobres para su distribución. Más tarde, Liu Jingsheng, Xu Dongling y otros trasladaron más de 6.000 sobres con folletos contrarrevolucionarios en su interior. Incitados por Chen Wei, el acusado Rui Chaohuai y otros escondieron más tarde todos los folletos en un lugar secreto. La tarde del 28 de mayo de 1992, el acusado Xing Hongwei siguió las instrucciones de Chen Wei, se puso en contacto con Rui Chaohuai y recibió de él más de 700 ejemplares de los folletos contrarrevolucionarios con vistas a enviarlos por correo y distribuirlos en Chengdu, provincia de Sichuan. En ese momento fue apresado.

[Los argumentos de la defensa]

El acusado Hu Shigen argumentó durante las vistas del tribunal que la formación del «Partido Liberal Democrático de China», de la «Alianza Progresista China» y del «Comité preparatorio para los sindicatos libres de China» es algo totalmente legítimo; que redactar los documentos de organización y llevar a cabo el trabajo organizativo no viola ninguna ley; que [estas actividades] no tenían el propósito de derrocar el poder político, y por tanto no constituyen un delito contrarrevolucionario; y que los folletos enviados por correo y distribuidos no son contrarrevolucionarios, sino legales.

Wu Ben, el abogado defensor del acusado Hu Shigen, expresó el punto de vista de que en la legislación China actual no hay disposiciones sobre los procedimientos para establecer partidos políticos, que los cinco documentos redactados por Hu Shigen que se indican en el auto de procesamiento formal no mencionaban en ninguna parte el propósito de derrocar el poder político de la dictadura del proletariado y del sistema socialista, y que todos los acusados implicados en el caso mantuvieron en su defensa que no se oponían al liderazgo del Partido Comunista Chino.

El acusado Kang Yuchun argumentó durante las vistas del tribunal que Wang Peizhong no se unió a la «Alianza Progresista China» y no tomó parte en el debate del «Resumen de los Principios de la Alianza Progresista China (Borrador)»; que el «Foro de la Libertad» no era el periódico de la «Alianza Progresista China»; que el intento de usar un helicóptero de aerodelismo para distribuir folletos fue abandonado muy al comienzo de su preparación; y que la «Alianza Progresista China» no era un grupo contrarrevolucionario y sus acciones no tenían un objetivo contrarrevolucionario, y en consecuencia no constituía delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias.

Zhao Zengxin, el abogado defensor del acusado Kang Yuchun, sostuvo el argumento de que el «Resumen de los Principios de la Alianza Progresista China (Borrador)» fue redactado por An Ning, sin que Kang Yuchun tuviera conocimiento de cómo había sido introducido en un ordenador y almacenado en un disquete; que Kang Yuchun sólo contribuía con artículos para el «Foro de la Libertad»; que desempeñó un papel a la hora de detener el uso del helicóptero de aerodelismo para distribuir los folletos, y por consiguiente que su implicación en el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias era muy escasa; y que, además, la actitud de Kang Yuchun ante la admisión de este delito fue correcta. El abogado defensor, por consiguiente, recomendó que el tribunal considerara la aplicación de una pena leve a Kang Yuchun.

El acusado Wang Guoqi argumentó durante las vistas del tribunal que las acusaciones que contra él figuraban en el auto de procesamiento formal no se apoyaban en hechos y que no albergaba

subjetivamente ninguna intención de derrocar el poder político de la dictadura del proletariado y el sistema socialista.

Ma Yuzhen, el abogado defensor del acusado Wang Guoqi, argumentó que la acusación del auto de procesamiento formal, según la cual Wang Guoqi desempeñó el papel de organizador y líder en la formación del grupo contrarrevolucionario, no se había demostrado adecuadamente.

El acusado Lu Zhigang argumentó durante las vistas que él no era miembro fundador de la «Alianza Progresista China», ni estaba implicado en el debate ni la elaboración final del «Resumen de los Principios de la Alianza Progresista China (Borrador)», y que su papel a la hora de imprimir y distribuir los folletos era sólo secundario, y por consiguiente la acusación formulada contra él en el auto de procesamiento formal de haber cometido el delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario no está apoyada por los hechos.

Liang Zhongxiang, el abogado defensor del acusado Lu Zhigang, argumentó que la conducta de Lu Zhigang no constituyó delito de organización y liderazgo de un grupo contrarrevolucionario, y que Lu Zhigang había confesado sus delitos según los hechos. Por consiguiente, recomendó que el tribunal aplicara una pena leve a Lu Zhigang.

El acusado Liu Jingsheng argumentó durante las vistas que admitía todos los hechos de la acusación que figuraban en el auto de procesamiento formal contra él, pero que no pensaba que éstos constituyeran ningún delito contrarrevolucionario.

Chen Jianhua, el abogado defensor del acusado Liu Jingsheng, argumentó que la acusación del auto de procesamiento formal, según la cual Liu Jingsheng había cometido el delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario, no está demostrada adecuadamente, y que los hechos no están verificados claramente. El abogado defensor, por consiguiente, recomendó que el tribunal emitiera su veredicto de acuerdo a la ley.

El acusado Wang Tiancheng argumentó durante las vistas que la acusación del auto de procesamiento formal, según la cual había tomado parte en un grupo contrarrevolucionario, no está adecuadamente probada y que dudaba de que su conducta hubiera constituido un delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias.

Hong Daode, el abogado defensor del acusado Wang Tiancheng, argumentó que la participación de Wang Tiancheng en el «Partido Liberal Democrático de China» fue pasiva e inactiva y que, por consiguiente, la acusación de que Wang Tiancheng se unió activamente a un grupo contrarrevolucionario no está adecuadamente probada. El abogado defensor refutó la acusación del auto de procesamiento formal, según la cual Wang Tiancheng había tomado parte en la redacción de la «Carta de la Liga Democrática Unida China a todos los ciudadanos». El abogado defensor señaló que Wang Tiancheng sólo realizó algunas correcciones lingüísticas cuando revisó la «Propuesta del comité preparatorio para los sindicatos libres de China». Por consiguiente, el abogado defensor esperaba que el tribunal reconsiderara si la conducta de Wang Tiancheng constituía delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias.

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

El acusado Wang Peizhong argumentó durante las vistas que no albergaba el objetivo de derrocar el poder político de la dictadura del proletariado y del sistema socialista, ni se había unido a la «Alianza Progresista China», y que al ayudar a otras personas a mecanografiar e imprimir materiales violó la ley objetivamente. El acusado esperaba que el tribunal fuera clemente al aplicarle la pena.

Liu Yanmin, el abogado defensor del acusado Wang Peizhong, argumentó que la acusación del auto de procesamiento formal contra Wang Peizhong, según la cual éste se había unido a la «Alianza Progresista China», no está adecuadamente probada; que la acusación de que Wang Peizhong había introducido el «Resumen de los Principios de la Alianza Progresista China (Borrador)» en el ordenador y lo había almacenado en un disquete no se apoya en pruebas; y que el papel de Wang Peizhong en actividades de propaganda e incitación contrarrevolucionarias es de cómplice, y el grado de su intención delictiva subjetiva no es grave. El abogado defensor, por consiguiente, recomendó que el tribunal fuera clemente con Wang Peizhong o le aplicara una pena leve.

El acusado Chen Qinglin argumentó durante las vistas que no albergaba el propósito de derrocar a la dictadura del proletariado y al sistema socialista, y por tanto su conducta no constituía delito contrarrevolucionario. Además, argumentó que no había ido a Xinjiang a desarrollar la organización, sino como turista y a visitar a algunos amigos.

El acusado Chen Wei, durante el procedimiento de interrogatorio de la parte contraria, violó gravemente el orden del tribunal. Además, Chen Wei no atendió a la amonestación que se le hizo y por consiguiente se le ordenó abandonar la sala de acuerdo con el Artículo 119 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de la República Popular China.

Ding Qin, el abogado defensor del acusado Chen Wei, argumentó que la conducta de Chen Wei se englobaba en la categoría de preparación del delito y, como tal, el acusado debía ser tratado de forma diferente de los delincuentes que han llevado a cabo un delito, y por consiguiente aplicarle un trato clemente, una pena leve o quedar eximido de toda pena. Por consiguiente, el abogado defensor recomendó que el tribunal considerara todas las circunstancias al pronunciar el veredicto.

El acusado Zhang Chunzhu argumentó durante las vistas que no conocía el contenido de los folletos ni albergaba ningún fin contrarrevolucionario.

Wang Yueyuan, el abogado defensor del acusado Zhang Chunzhu, argumentó que Zhang Chunzhu no conocía el contenido de los folletos y desempeñó un papel de cómplice en el delito. Por consiguiente, recomendó que el tribunal le aplicara una pena leve.

El acusado Rui Chaohuai argumentó durante las vistas que la distribución de los folletos entraba en la categoría de libertad de expresión, que él no albergaba intención alguna de derrocar a la dictadura del proletariado y al sistema socialista y por consiguiente que es inocente.

Cui Zhiqi, el abogado defensor del acusado Rui Chaohuai, argumentó que la conducta de Rui Chaohuai se englobaba en la categoría de preparación del delito y, teniendo en cuenta el hecho de que Rui Chaohuai sólo era cómplice y que éste era su primer delito, recomendó que quedara eximido de cualquier pena.

El acusado Xing Hongwei argumentó durante las vistas que no albergaba subjetivamente ninguna intención de cometer un acto contrarrevolucionario. Jin Xueqiang, el abogado defensor del acusado Xing Hongwei, argumentó que la acusación efectuada en el auto de procesamiento formal, según la cual Xing Hongwei había cometido el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, no estaba probada adecuadamente, y que si el tribunal confirmaba el delito de Xing Hongwei, debería tener en cuenta el hecho de que éste sólo desempeñó un papel mínimo. El abogado defensor recomendó, por tanto, que el tribunal eximiera a Xing Hongwei de toda pena.

El acusado Li Quanli argumentó durante las vistas que no albergaba subjetivamente ninguna intención de cometer un delito contrarrevolucionario y que por tanto no debía ser castigado por el delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario.

Jiang Honglin, el abogado defensor del acusado Li Quanli, argumentó que la acusación del auto de procesamiento formal, según la cual Li Quanli había cometido el delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario no está adecuadamente probada, y que si el tribunal confirma el delito de Li Quanli, debe tener en cuenta el hecho de que éste ya ha mostrado cierto grado de arrepentimiento. Por consiguiente, el abogado defensor recomendó que el tribunal eximiera a Li Quanli de toda pena.

El acusado Xu Dongling argumentó durante las vistas que no albergaba subjetivamente ninguna intención contrarrevolucionaria y que la acusación en su contra no se apoya en los hechos.

El acusado Zhang Guojun no formuló durante las vistas ninguna objeción a la acusación presentada contra él en el auto de procesamiento formal.

Li Xianqin, el abogado defensor del acusado Zhang Guojun, argumentó que la intención criminal subjetiva de Zhang Guojun no era seria y no tuvo ninguna consecuencia, por lo que se englobaba en la categoría de «preparación del delito». El abogado defensor concluyó que la actitud de Zhang Guojun hacia el reconocimiento de su delito era buena y su papel en el delito era el de cómplice. Por consiguiente, recomendó que el tribunal tuviera una actitud clemente y aplicara una pena leve a Zhang Guojun.

[Los resultados del tribunal]

Las vistas del caso han revelado lo siguiente:

1. Organización y liderazgo de un grupo contrarrevolucionario y participación activa en un grupo contrarrevolucionario

1.1 Los acusados Hu Shigen y Wang Guoqi, tras conspirar en secreto, formaron en enero de 1991 el «Partido Liberal Democrático de China». Reclutaron a los acusados Liu Jingsheng, Chen Qinglin, Li Quanli, Wang Tiancheng y a otros como miembros, de acuerdo con el juramento y las ceremonias para nuevos miembros ideados por Hu Shigen y Wang Guoqi.

En junio de 1991, el acusado Hu Shigen se reunió con Liu Jingsheng, Li Quanli, Chen Qinglin y otros, que mantuvieron una reunión en el domicilio de Hu Shigen en el distrito de Hadian en Pekín, en la que acordaron establecer la rama de Pekín, debatieron y decidieron la división del trabajo en la organización. Después de la reunión, Chen Qinglin, incitado por Hu Shigen, fue a Shihezi y a otros lugares de Xinjiang, intentando desarrollar más su organización, pero este intento no obtuvo resultados. En octubre de 1991, Hu Shigen volvió a reunirse con Liu Jingsheng, Li Quanli y otros y celebraron una reunión en el domicilio de Hu Shigen, donde una vez más debatieron y confirmaron la división del trabajo dentro de la organización.

El 20 de diciembre de 1991, Hu Shigen, Liu Jingsheng, Wang Guoqi y Wang Tiancheng convocaron «una reunión de los miembros fundamentales del Partido Liberal Democrático de China» en el domicilio de Liu Jingsheng en el distrito de Xicheng, en Pekín. En esa reunión debatieron y adoptaron los «Principios Políticos del Partido Liberal Democrático de China» y las «Normas sobre la Organización del Partido Liberal Democrático de China», ambos redactados por Hu Shigen, y decidieron los nombres en clave de los miembros fundamentales y los métodos secretos para ponerse en contacto.

En los «Principios Políticos del Partido Liberal Democrático de China» se acusaba de una forma incoherente y difamatoria al Partido Comunista Chino de ser «despotismo feudal chino», «terrorismo de Stalin» y «nacionalsocialismo de Hitler», se clamaba por «derrocar al Partido Comunista» y se afirmaba que «cuando las condiciones sean propicias para la lucha armada, los miembros del Partido Liberal Democrático de China no dudarán un momento en organizar el alzamiento del pueblo y estarán bien preparados tanto para la transformación pacífica como para la lucha armada».

Encargado por Kang Yuchun, Chen Qinglin llevó los «Principios Políticos» a la estación meteorológica de las Salinas de Tanggu en Tianjin, e introdujo el documento en un ordenador, lo imprimió y lo almacenó en un disquete en colaboración con otros. Más tarde, se confió a Wang Peizhong la tarea de almacenar el documento en un nuevo disquete.

Desde octubre a diciembre de 1991, Liu Jingsheng propuso la creación de «sindicatos libres», y más tarde Hu Shigen reunió a Liu Jingsheng y Li Quanli y mantuvieron repetidas reuniones secretas. Tras algunas maquinaciones, establecieron el llamado «Comité Preparatorio para los Sindicatos Libres de China» y confirmaron la división del trabajo entre ellos. En mayo de 1992, los acusados Hu Shigen,

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

Liu Jingsheng, Wang Guoqi, Wang Tiancheng y otros debatieron documentos tales como las «Normas sobre el Comité Preparatorio para los Sindicatos Libres de China (Borrador)» y la «Política de Acción y Métodos de Trabajo para el Futuro Próximo», ambos redactados por Hu Shigen.

1.2 Los acusados Kang Yuchun y An Ning, Wang Jianping y Lu Mingxia (de los que se tratará en un caso aparte), en relación con el acusado Lu Zhigang y otros, tras conspirar en las dos reuniones preparatorias de junio de 1991, establecieron la «Alianza Progresista China» el 27 de junio de 1991, debatieron y confirmaron la división del trabajo en la organización. Luego, Kang Yuchun reclutó como miembro al acusado Wang Peizhong, que más tarde abandonó la organización.

En octubre de 1991, Kang Yuchun, junto con An Ning y Lu Mingxia, celebraron una sesión consultiva y decidieron que estos dos últimos debían redactar los principios políticos de la «Alianza Progresista China», cosa que hicieron. El documento se tituló «Resumen de los Principios de la Alianza Progresista China (Borrador)». En los «principios» se vertían calumniosas acusaciones acerca de que el sistema socialista que prevalece en nuestro país es un «sistema centralista dictatorial de partido único» y más adelante se clamaba por «poner fin a la oligarquía y al sistema centralista de la dictadura de partido único del Partido Comunista Chino». Una vez que Kang Yuchun, Lu Zhigang y otros leyeron los «principios», Lu Zhigang los introdujo en un ordenador y los almacenó en un disquete. De este disquete se hizo una copia impresa que posteriormente An Ning entregó a una revista del exterior de China para su publicación.

Kang Yuchun y Lu Zhigang redactaron juntos las «Normas provisionales sobre la gestión de fondos de la Alianza Progresista China». An Ning también redactó algunos documentos organizativos, como las «Normas provisionales sobre el reclutamiento de miembros de la Alianza Progresista China» y el «Sistema provisional de trabajo». En muchas ocasiones Wang Peizhong mecanografió e imprimió el resumen de reuniones internas de la organización.

De enero a abril de 1992, Kang Yuchun y Lu Zhigang, junto con An Ning y otros, se pusieron en contacto en muchas ocasiones en Zhengzhou, en la provincia de Henan, y en Pekín, se pasaron sus documentos organizativos, estudiaron cuestiones sobre el establecimiento del «Comité de Trabajo de Henan de la Alianza Progresista China», y confirmaron los métodos de contacto entre los dos grupos.

Además, Hu Shigen y Liu Jingsheng, con el fin de estrechar su relación con Kang Yuchun y la «Alianza Progresista China», reclutaron a Kang Yuchun y a An Ning como miembros del «Partido Liberal Democrático de China» en el domicilio de Kang Yuchun. Al mismo tiempo, Kang Yuchun y otros también reclutaron a Hu Shigen y a Liu Jingsheng como miembros de la «Alianza Progresista China».

2. Propaganda e incitación contrarrevolucionarias

2.1 El acusado Hu Shigen redactó la «Declaración sobre la cuestión de los derechos humanos en China» del «Partido Liberal Democrático de China» en noviembre de 1991. La declaración acusaba calumniosamente al Partido Comunista Chino de «haber practicado un monopolio burocrático de poder e instituido un gobierno militar y policial», de «haber ejercido una amplia dictadura sobre el pueblo chino», etc. An Ning y otros imprimieron 100 ejemplares de la declaración. Los acusados Liu

Jingsheng, Zhang Chunzhu y otros las enviaron por correo a todo el país desde la ciudad de Baoding en la provincia de Hebei y desde Pekín, donde también lo distribuyeron y exhibieron.

2.2 El acusado Hu Shigen redactó la «Propuesta del comité preparatorio para los sindicatos libres de China» en diciembre de 1991. La propuesta acusaba calumniosamente al Partido Comunista Chino de «haber implantado la dictadura de partido único y practicado una autocracia de un solo hombre», y continuaba en estos términos. Después de la revisión de la propuesta por Wang Tiancheng, Lu Zhigang y Liu Jingsheng imprimieron más de 200 ejemplares; luego, Liu Jingsheng, Zhang Chunzhu y otros los enviaron por correo y los exhibieron en los distritos de Haidian, Xicheng y Chaoyang, en Pekín.

2.3 Los acusados Hu Shigen y Liu Jingsheng redactaron por separado en enero de 1992 «Sobre los sindicatos libres» y «Materiales de propaganda del comité preparatorio para los sindicatos libres de China». En «Sobre los sindicatos libres» se acusaba calumniosamente al Partido Comunista Chino de «haber despojado a los trabajadores de su derecho a organizar sindicatos libres durante su gobierno de más de 40 años»; en «Materiales de propaganda del comité preparatorio para los sindicatos libres de China» se acusaba calumniosamente al Partido Comunista Chino de «haber practicado el gobierno de un dictador» y continuaba en estos términos. Lu Zhigang, Liu Jingsheng y Zhang Chunzhu por separado mecanografiaron, imprimieron y empaquetaron más de 2.000 ejemplares de los dos folletos y los enviaron por correo a fábricas, minas y empresas de Pekín.

2.4 En abril de 1992, incitados por Kang Yuchun, Lu Zhigang, Wang Peizhong y otros imprimieron 70 ejemplares del número 3 del periódico ilegal «Foro de la Libertad», y Wang Peizhong envió por correo más de 50 ejemplares en Pekín. Wang Peizhong redactó el artículo «A nuestros lectores». En el número 3 del «Foro de la Libertad», calumniaban al Partido Comunista Chino y al sistema socialista.

2.5 Los acusados Kang Yuchun, Liu Jingsheng, Hu Shigen, Lu Zhigang y otros maquinaron en secreto una nueva idea de marzo a mayo de 1992 y decidieron distribuir y enviar por correo folletos contrarrevolucionarios en Pekín, Shanghai, Wuhan, Chengdu y Shenyang, en junio de 1992. Con este objetivo, Lu Zhigang se desplazó rápidamente a la ciudad de Shenzhen, se puso en contacto en secreto con personas de fuera de China y recibió apoyo económico y un helicóptero de aerodelismo de cierta organización extranjera. El objetivo del helicóptero era facilitar la distribución de folletos sobre la plaza de Tiananmen; Lu Zhigang llevó el dinero y el helicóptero a Pekín.

Liu Jingsheng redactó el folleto «Las heroicas almas del 4 de junio vivirán para siempre», que calumniaba el poder político de la dictadura del proletariado. Chen Wei redactó el folleto «Carta de la Liga Democrática Unida China a todos los ciudadanos», que calumniaba el sistema socialista y al Partido Comunista Chino. Wang Peizhong mecanografió los dos folletos y luego Liu Jingsheng imprimió más de 6.000 ejemplares en el Restaurante Guiso de Pato propiedad de Zhang Guojun, en el número 51 de Weigezhuang *Village*, Wangzuo Xiang, distrito de Fengtai, en Pekín. Xu Dongling y Zhang Guojun ayudaron a Liu Jingsheng a poner las direcciones en los sobres para la distribución de estos folletos. Después, Liu Jingsheng, Xu Dongling y otros trasladaron por separado los instrumentos y materiales de impresión y los folletos del restaurante. Más tarde, incitados por Chen Wei, Rui Chaohuai y otros volvieron a trasladar los folletos mencionados anteriormente a un nuevo lugar para esconderlos. La tarde del 28 de mayo de 1992, Xing Hongwei, siguiendo las instrucciones de Chen Wei, se puso en contacto con Rui Chaohuai con el fin de hacerse con más de 700 ejemplares de los

folletos que pretendía llevar a Chengdu para enviarlos por correo. Xing Hongwei fue capturado cuando salía del lugar donde estaban escondidos todos los folletos. El resto de los acusados mencionados arriba también fueron capturados y puestos a disposición judicial.

Los hechos mencionados más arriba están confirmados y probados por declaraciones escritas, pruebas materiales y los resultados de los exámenes forenses archivados en los expedientes del caso. También los apoyan y prueban las declaraciones, los testimonios orales aportados por los testigos, como Liang Jinglu, Tao Shiguang, Wang Dongping, Liu Guokang, Wang Jianping y Chen Yuan, así como las confesiones hechas por Meng Zhongwei y An Ning, archivadas en los expedientes del caso. Todas las pruebas anteriores han confirmado la hora, los lugares y las circunstancias de los delitos cometidos por los acusados mencionados anteriormente, y estos datos están totalmente de acuerdo con las confesiones realizadas por los propios acusados.

[El resumen de cada caso hecho por el tribunal]

Este tribunal cree que los acusados Hu Shigen, Kang Yuchun, Liu Jingsheng, Wang Guoqi, Lu Zhigang, Wang Tiancheng, Chen Wei, Zhang Chunzhu, Rui Chaohuai, Wang Peizhong, Chen Qinglin, Xing Hongwei, Li Quanli, Xu Dongling y Zhang Guojun han albergado el propósito de derrocar el poder político de la dictadura del proletariado y del sistema socialista, y se han implicado sin motivo en actividades perjudiciales para la República Popular China.

El acusado Hu Shigen elaboró principios, reclutó miembros, mantuvo reuniones y redactó folletos, y su conducta fue constitutiva del delito de organización y liderazgo de un grupo contrarrevolucionario y de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Las circunstancias de su delito de organización y liderazgo del grupo contrarrevolucionario son graves, y desempeñó el papel de principal culpable en el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, por lo que debe ser gravemente castigado de acuerdo con la ley.

El acusado Kang Yuchun organizó reuniones para elaborar planes de acción e incitó a otras personas a imprimir folletos contrarrevolucionarios. Su conducta es constitutiva del delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario y de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Las circunstancias de su delito de organización y liderazgo del grupo contrarrevolucionario son graves, y desempeñó el papel de uno de los principales culpables en el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Por consiguiente, debe ser severamente castigado de acuerdo con la ley.

Liu Jingsheng ha sido acusado antes de actividades delictivas, aunque quedó eximido de toda sanción penal, pero nunca mostró señal alguna de arrepentimiento. Esta vez, Liu Jingsheng volvió a conspirar con Hu Shigen, Wang Guoqi y otros, organizó y dirigió un grupo contrarrevolucionario y se convirtió en miembro fundamental de éste. Además, redactó, imprimió y envió por correo un gran número de folletos contrarrevolucionarios. Su conducta es constitutiva del delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario y de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Las circunstancias de su delito de organización y liderazgo del grupo contrarrevolucionario son graves, y desempeñó el papel de uno de los principales culpables en el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Por consiguiente, debe ser severamente castigado de acuerdo con la ley.

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

El acusado Wang Guoqi había sido detenido [previamente] por violar la ley marcial y las normas sobre manifestaciones en Pekín, y fue liberado más tarde tras firmar una declaración de arrepentimiento. Wang volvió a ser puesto bajo detención administrativa durante 10 días por buscar pelea y participar en actividades alborotadoras, pero no mostró ningún signo de arrepentimiento. Al contrario, volvió a conspirar con Hu Shigen y otros, organizó y dirigió un grupo contrarrevolucionario y se convirtió en su miembro fundamental; su conducta fue constitutiva del delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario. Las circunstancias de su delito son graves y debe ser severamente castigado de acuerdo con la ley.

El acusado Lu Zhigang se unió activamente a un grupo contrarrevolucionario y tomó parte en sus actividades, imprimió y envió por correo folletos contrarrevolucionarios y recibió apoyo económico del exterior de China; su conducta es constitutiva del delito de unión activa a un grupo contrarrevolucionario y de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Teniendo en cuenta el hecho de que es un joven estudiante y con la intención de educarlo y salvarlo, este tribunal considerará para él una pena menor.

El acusado Wang Tiancheng se unió activamente a un grupo contrarrevolucionario y revisó los folletos contrarrevolucionarios. Su conducta es constitutiva del delito de unión activa a un grupo contrarrevolucionario y de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Debe ser castigado de acuerdo con la ley.

El acusado Chen Wei había sido acusado [previamente] de realizar propaganda e incitación contrarrevolucionarias, y liberado más tarde, tras firmar una declaración de arrepentimiento, pero no mostró ningún signo de arrepentimiento, sino que redactó folletos contrarrevolucionarios e incitó a otras personas a trasladarlos y enviarlos por correo. Su conducta es constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Las circunstancias de su delito fueron repugnantes y debe ser severamente castigado de acuerdo con la ley.

El acusado Zhang Chunzhu ha sido encarcelado antes por robo. Cuando fue liberado tras cumplir su sentencia, no acató la ley, sino que envió por correo y exhibió folletos contrarrevolucionarios. Su conducta es constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias y debe recibir un duro castigo de acuerdo con la ley.

El acusado Rui Chaohuai trasladó un gran número de folletos contrarrevolucionarios y volvió a trasladar y a esconder folletos contrarrevolucionarios enviados por correo por otras personas. Su conducta es constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, y debe ser castigada de acuerdo con la ley.

El acusado Wang Peizhong mecanografió e imprimió repetidas veces folletos y documentos contrarrevolucionarios publicados por los grupos contrarrevolucionarios; además, redactó artículos contrarrevolucionarios. Su conducta es constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Teniendo en cuenta el hecho de que admite su culpa y muestra arrepentimiento, puede, por consiguiente, quedar eximido de pena.

El acusado Chen Qinglin se unió activamente a un grupo contrarrevolucionario y tomó parte en sus

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

actividades. Su conducta es constitutiva del delito de unión activa a un grupo contrarrevolucionario. Teniendo en cuenta el hecho de que admite su culpa y muestra arrepentimiento, puede, por consiguiente, quedar eximido de pena.

El acusado Li Quanli había sido acusado [previamente] de violación de la ley y quedó en libertad tras firmar una declaración de arrepentimiento. Pero no mostró ningún signo de arrepentimiento, sino que se unió activamente a un grupo contrarrevolucionario. Su conducta es constitutiva del delito de unirse activamente al grupo contrarrevolucionario. Debe ser castigado de acuerdo con la ley.

El acusado Xing Hongwei, incitado por otros, envió por correo folletos contrarrevolucionarios y su conducta es constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Teniendo en cuenta el hecho de que Xing Hongwei ha mostrado arrepentimiento, quedará, por consiguiente, eximido de pena.

El acusado Xu Dongling puso la dirección en un gran número de sobres para enviar por correo folletos contrarrevolucionarios y trasladó el equipo que había sido utilizado para imprimir folletos contrarrevolucionarios; su conducta es constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Teniendo en cuenta el hecho de que las circunstancias de su delito no son graves, puede, por consiguiente, quedar eximido de pena.

El acusado Zhang Guojun puso la dirección en un gran número de sobres para enviar por correo folletos contrarrevolucionarios. Su conducta es constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias. Teniendo en cuenta el hecho de que las circunstancias de este delito no son graves, puede, por consiguiente, quedar eximido de pena.

Las acusaciones efectuadas por la Subfiscalía de la Fiscalía Popular Municipal de Pekín contra los acusados Hu Shigen, Kang Yuchun y Liu Jingsheng por sus delitos de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario y realizar propaganda e incitación contrarrevolucionarias; contra el acusado Wang Guoqi por su delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario; contra el acusado Wang Tiancheng por sus delitos de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario y realizar propaganda e incitación contrarrevolucionaria; contra el acusado Chen Qinglin y Li Quanli por su delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario; contra los acusados Chen Wei, Zhang Chunzhu, Rui Chaohuai, Xing Hongwei, Xu Dongling y Zhang Guojun por su delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, y contra los acusados Lu Zhigang y Wang Peizhong por su delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias; todas están claramente presentadas y apoyadas por pruebas irrefutables.

Sin embargo, teniendo en cuenta los hechos concernientes al delito de Lu Zhigang, éste debe ser declarado culpable del delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario. Además, de acuerdo con los hechos verificados, este tribunal no puede confirmar que Wang Peizhong haya cometido el delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario.

[El punto de vista del tribunal sobre los argumentos de la defensa]

El argumento presentado por el acusado Hu Shigen en el sentido de que su conducta no era constitutiva

de delito contrarrevolucionario no se corresponde con los hechos verificados, y es, por consiguiente, insostenible. La defensa realizada por el abogado de Hu Shigen en el sentido de que su defendido no tiene los elementos subjetivos vitales para [la comisión de] un delito contrarrevolucionario no puede ser verificada por hechos adecuados, y por consiguiente no será tomada en consideración.

El argumento presentado por el acusado Kang Yuchun en el sentido de que su conducta no era constitutiva de delito contrarrevolucionario no se corresponde con los hechos verificados, y es, por consiguiente, insostenible. La defensa realizada por el abogado de Kang Yuchun en el sentido de que las circunstancias del delito de su defendido (propaganda e incitación contrarrevolucionarias) no fueron graves, de que, además, parte de las pruebas no han sido verificadas claramente y, por consiguiente, de que a Kang Yuchun debe aplicársele un castigo leve, no puede ser verificada por hechos adecuados y por consiguiente no será tomada en consideración.

El acusado Wang Guoqi negó absolutamente todas las acusaciones presentadas contra él en el auto de procesamiento durante las vistas del tribunal, y por consiguiente no debe confiarse en su argumentación ni tenerla en consideración. La defensa hecha por el abogado de Wang Guoqi en el sentido de que la acusación contra su defendido por el delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario no está adecuadamente probada es insostenible, y por consiguiente no será tomada en consideración.

El argumento presentado por el acusado Lu Zhigang en el sentido de que su conducta no era constitutiva de delito de organización y liderazgo de un grupo contrarrevolucionario es sostenible y se tomará en consideración. Pero su argumento de que desempeñó el papel de cómplice en el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias es insostenible, y no se tomará en consideración. La defensa realizada por el abogado de Lu Zhigang en el sentido de que la conducta de su defendido no era constitutiva de delito de organización y liderazgo de un grupo contrarrevolucionario y la recomendación del abogado defensor de que Lu Zhigang recibiera una pena leve es sostenible, y por consiguiente será tomada en consideración.

El argumento presentado por el acusado Liu Jingsheng en el sentido de que su conducta no era constitutiva de delito contrarrevolucionario no puede ser confirmada por los hechos, y no deberá ser tomada en consideración. La defensa efectuada por el abogado de Liu Jingsheng en el sentido de que los hechos relativos al caso de su defendido no estaban claros ni adecuadamente probados es insostenible y no debe ser tomada en consideración.

El argumento presentado por el acusado Wang Tiancheng en el sentido de que su conducta no era constitutiva del delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario y que dudaba de si constituía delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias es insostenible, y no deberá ser tomada en consideración. La objeción formulada por el abogado de Wang Tiancheng a la acusación contra éste por participar en la redacción de la «Carta de la Liga Democrática Unida China a todos los ciudadanos» se aceptará de acuerdo con las pruebas verificadas durante las vistas. Pero la defensa hecha por el abogado de Wang Tiancheng en el sentido de que la conducta de su defendido no era constitutiva del delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario es insostenible, y por consiguiente no será tomada en consideración.

La negativa por parte del acusado Wang Peizhong de que su conducta fuera constitutiva del delito de

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario y su esperanza de que su castigo fuera leve se aceptará. Pero su argumento de que no albergaba ninguna intención subjetiva en el delito no puede ser confirmada por los hechos, y por consiguiente es insostenible. La defensa realizada por el abogado de Wang Peizhong en el sentido de que su defendido desempeñó el papel de cómplice no puede ser verificada por los hechos adecuados, y por consiguiente no será tomada en consideración. Pero el argumento de la defensa en el sentido de que la acusación de que Wang Peizhong se unió a la «Alianza Progresista China» no está adecuadamente probada es sostenible, y por consiguiente será tomado en consideración.

El argumento del acusado Chen Qinglin de que su conducta no era constitutiva de delito contrarrevolucionario es insostenible y no será tomado en consideración.

La defensa efectuada por el abogado de Chen Wei en el sentido de que la conducta de su defendido pertenecía a la categoría de preparación del delito es insostenible, y no deberá ser tomada en consideración.

La negación efectuada por el acusado Zhang Chunzhu durante las vistas de que su conducta fuera constitutiva del delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias no puede ser verificada por los hechos, y no se confiará en ella ni será tomada en consideración. La defensa efectuada por el abogado de Zhang Chunzhu en el sentido de que su defendido no conocía el contenido de los folletos tampoco puede ser verificada por los hechos, y por consiguiente no será tomada en consideración.

El argumento empleado por el acusado Rui Chaohuai en el sentido de que no cometió ningún delito no puede ser apoyado por ninguna ley actual y no será tomado en consideración. La defensa efectuada por el abogado de Rui Chaohuai en el sentido de que el caso de su defendido pertenece a la categoría de primer delito es sostenible, pero el argumento de que la conducta de éste pertenece a la categoría de preparación del delito es insostenible y no será tomado en consideración.

El argumento del acusado Xing Hongwei y la defensa efectuada por su abogado en el sentido de que su conducta no fue constitutiva de delito contrarrevolucionario son insostenibles. Pero teniendo en cuenta todos los hechos del delito de Xing Hongwei y sus muestras de arrepentimiento, la recomendación del abogado defensor de que Xing Hongwei debe quedar eximido de pena puede aceptarse.

La negación del acusado Li Quanli de que su conducta no fuera constitutiva del delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario no puede ser verificada por los hechos, y por consiguiente no será tomada en consideración. El argumento del abogado defensor de Li Quanli, en el sentido de que la acusación de que su defendido se uniera activamente a un grupo contrarrevolucionario no está adecuadamente probada y que, por consiguiente, Li Quanli debe quedar eximido de pena, no puede ser verificado por los hechos ni apoyado por suficientes argumentos y no debe ser tomado en consideración.

El argumento presentado por el acusado Xu Dongling durante las vistas en el sentido de que no albergaba ninguna intención subjetiva de delito y que la acusación en su contra no está adecuadamente probada no se corresponde con los hechos verificados y no debe ser tomado en consideración.

La defensa efectuada por el abogado de Zhang Guojun en el sentido de que su defendido no tenía ninguna intención subjetiva de delito, y que además ha mostrado una actitud correcta hacia la admisión de su culpa, así como la subsiguiente recomendación del abogado en el sentido de que a Zhang Guojun debe aplicársele una pena clemente y leve pueden aceptarse. Pero los otros aspectos de la defensa son insostenibles y no deben ser tomados en consideración.

[El veredicto]

Con el fin de reforzar las leyes estatales con rigor, salvaguardar el poder político de la dictadura democrática del pueblo y del sistema socialista, garantizar el progreso sostenido de la estructura económica socialista y asegurar los intereses vitales de las grandes masas del pueblo, y de acuerdo con los artículos 90, 98, 102, 52, las secciones 1 y 2 del artículo 51, los artículos 57 y 64, la sección 1 del artículo 22, los artículos 23, 32, 33, 36 y 60 del Código Penal de la República Popular China, y de acuerdo a la sección 2 del artículo 2 de la Decisión del Comité Permanente de la Asamblea Nacional Popular sobre el tratamiento de los delincuentes sometidos a reforma a través del trabajo y de los que escapan o vuelven a delinquir, este tribunal dicta por la presente el veredicto siguiente de acuerdo con los hechos, el carácter y las circunstancias de los delitos cometidos por los acusados mencionados anteriormente y su grado de perjuicio a la sociedad:

1. El acusado Hu Shigen es sentenciado a 13 años de cárcel, privándolo de derechos políticos durante 3 años, por el delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario, y a 10 años de cárcel, privándolo de derechos políticos durante 2 años, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias; se decide que cumplirá una condena añadida de 20 años de cárcel, más privación de sus derechos políticos durante 5 años (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 27 de mayo de 1992 y terminará el 26 de mayo del 2012).
2. El acusado Kang Yuchun es sentenciado a 12 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 3 años, por el delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario, y a 7 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante un año, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias; cumplirá una sentencia añadida de 17 años de cárcel, más privación de sus derechos políticos durante 4 años (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 29 de mayo de 1992 y terminará el 28 de mayo del 2009).
3. El acusado Liu Jingsheng es sentenciado a 8 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 2 años, por el delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario y a 8 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 2 años, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias; cumplirá una sentencia añadida de 15 años de cárcel, más privación de sus derechos políticos durante 4 años (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de su ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 28 de mayo y terminará el 27 de mayo del 2007).

4. El acusado Wang Guoqi es sentenciado a 11 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 3 años, por el delito de organizar y liderar un grupo contrarrevolucionario (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 24 de junio de 1992 y terminará el 23 de junio del 2003).

5. El acusado Lu Zhigang es sentenciado a 3 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 1 año, por el delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario, y a 3 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 1 año, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias; cumplirá una sentencia añadida de 5 años de cárcel más la privación de sus derechos políticos durante 2 años (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 28 de mayo de 1992 y terminará el 27 de mayo de 1997).

6. El acusado Wang Tiancheng es sentenciado a 4 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 1 año, por el delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario, y a 2 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 1 año, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias; cumplirá una sentencia añadida de 5 años de cárcel más la privación de sus derechos políticos durante 2 años (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 30 de octubre de 1992 y terminará el 29 de octubre de 1997).

7. El acusado Chen Wei es sentenciado a 5 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 2 años, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 29 de mayo de 1992 y terminará el 28 de mayo de 1997).

8. El acusado Zhang Chunzhu es sentenciado a 5 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 2 años, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 28 de mayo de 1992 y terminará el 27 de mayo de 1997).

9. El acusado Rui Chaohuai es sentenciado a 3 años de cárcel, con privación de sus derechos políticos durante 1 año, por el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias (el plazo de encarcelamiento se iniciará en la fecha de ejecución de este veredicto, y los días pasados en detención antes de la ejecución se descontarán de dicho plazo, de forma que la sentencia comenzará a contar desde el 26 de octubre de 1992 y terminará el 25 de octubre de 1995).

10. El acusado Li Quanli es sentenciado a 2 años bajo vigilancia, con privación de sus derechos políticos durante 2 años, por el delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario (el plazo de vigilancia comenzará en la fecha de ejecución de este veredicto).

Seis años después de Tiananmen; Las violaciones de derechos humanos continúan

11. El acusado Chen Qinglin ha cometido el delito de unirse activamente a un grupo contrarrevolucionario, pero quedará eximido de sanción penal.
12. El acusado Wang Peizhong ha cometido el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, pero quedará eximido de sanción penal.
13. El acusado Xing Hongwei ha cometido el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, pero quedará eximido de sanción penal.
14. El acusado Xu Dongling ha cometido el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, pero quedará eximido de sanción penal.
15. El acusado Zhang Guojun ha cometido el delito de propaganda e incitación contrarrevolucionarias, pero quedará eximido de sanción penal.
16. Los elementos de las pruebas escritas, pruebas materiales y el dinero que ha sido localizado e incautado serán confiscados (véase una lista completa en el apéndice).

Si los acusados se niegan a aceptar este veredicto, pueden apelar al Tribunal Superior del Pueblo de Pekín en diez días desde el segundo día de recepción del veredicto del tribunal, remitiendo la apelación por escrito, junto con una copia duplicada, al Tribunal Municipal Intermedio del Pueblo de Pekín.

Juez Presidente: Wang Huiqing

Juez Suplente: Wang Yan

Juez Suplente: Wang Jian

16 de diciembre de 1994

Tribunal Municipal Intermedio del Pueblo de Pekín
(Con el sello oficial)

Este ejemplar ha sido contrastado con el original y no se han encontrado discrepancias.

Encargado de las actas: Zhao Jing